(PAGO ADELANTADO)

Coruña: Un mes, una peseta: - Provincias: Trimestre, cuair pesetas. - Países comprendidos en la Unión Postai: Trim rire nueve pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Real 26 y Gal ra 21

TELÉFONO 111

Domingo 17 de Enero de 1909 — El Julce N. de Jesús.

el periódico de mayor circulación en la Coruna

a noche, en as que tomaran par

EL SR. JOAQUÍN Y SU HAZAÑA.

Fieles á la obligación periodística de dor á todos los respetos. Lo demás... cambiar, de renovar siempre el tema, los de Administración Local. El discurso, incho-como cosa del viejo colegial de Oñareticencias contra la persona mezcladas con los comentarios á la ley y adobado agrio, ininteligible á veces y siempre divorciado de la sintaxis que caracteriza á ese Urzáiz tan díscolo y tan inquieto como el otro, pero con más nariz y más talento, ha producido entre los enemigos del presidente del Consejo un regocijo muy in-

Ni es novedad para nadie que la disciplina la docilidad no han sido nunca las cualidades esenciales del exministro de Marina, ni aumentarán ó disminuirán los méritos ó defectos del presidente porque uno ó más primates de su hueste los afirmen ó los nieguen. «No porque te alaben eres mejor, ni más vil porque te vituperen» dice Kempis y ya lo había dicho Perogrullo días en los Pirineos, falleció ayer sin que la antes que él, como lo dice ahora la experiencia diaria, que demuestra que la ma- fuerzo de salvarla. ver autoridad moral y política de Maura Doña María Teresa de Beruete, hermana del viene precisamente de esas rabiosas cam- ilustre pintor del mismo apellido, era una dapañas delirantes que la prensa hace con-

Pero no por eso las palabras de Sánchez de Toca han resonado menos, haciendo la apología de Cánovas, no tanto por ensalzar su ilustre memoria como por deprimir la realidad presente, al modo de esas viudas impertinentes casadas por segunda vez, que sacan á relucir los méritos de su cunstancias horribles, le han faltado en poco primer poseedor para fastidiar al que á la sazón las padece.

La personalidad de un hombre de Estado se afirma ó se niega con sus hechos, con la autoridad que logra, con la fe que sus gobernados pongan en él. Y por grande que sea el talento del narigudo exmi- ran, de segure, todos los españoles que han nistro no lograría hacer de lo bueno malo seguido con la mayor ansiedad el drama intio viceversa, sobre todo en un juicio que mo que en el hogar del flustre hombre publilas gentes pueden comprobar diariamente.

Dicen los periódicos que Maura escuchaba sontiente toda la catilinaria y que asistía tranquilo á la comparación con el difunto. No podría menos de hacerlo; porque no sería digno de su autoridad ni de su puesto si los juicios ajenos apasionados, para mal ó para bien, hubiesen de hacerle mella.

EL PADRE DE LOS MODERNISTAS.

Un telegrama da cuenta de que se ha constituido en París un comité para alzar un monumento á Paul Verlaine. Los monumentos son un mal del siglo y su abuso ha llegado ya á rebasar todo límite; pero es preciso reconocer que este es un justificado monumento.

tezas, amarguras y sinsabores han inspirado tanto picaro verso ajeno, fué realmente un gran poeta, delicado, hondo, extraño, rebelde á toda regla, creador de formas y moldes nuevos para vaciar el magnifico bronce sonoro de su inspiración y capaz de hallar, lira en mano, la cuerda

hospital y sus últimos años de miseria, su su día, del edificio, pueden ceder sus derechos poética nueva, clásica á veces, melenuda al Estado, graciosamente ó por dinero. otras, personalísima siempre, le hicieron neos, célebre después, cuando hace ya tre- mientras dejaba dormir durante veinte años ce años ocurrió su muerte, inmortal ahora el sueño eterno á la primera piedra del Palapara siempre, como el poeta más grande cio municipal. Bartrina y que el italiano Stechetti.

Claro está que esa bohemia era relativa ta, de la cual su amor incurable al ajenjo rápidamente que sea posible. dió cuenta, como más tarde la dió de él. Y si el Estado necesita un buen edificio para Pero no por eso era menos ídolo del café atender á estos menesteres, que compre un del barrio Latino de París donde bebía y solar y que lo construya, pues será muy grato

Lo malo de estos grandes poetas es la extraños y de esa vida novelesca de Verlaine han surgido en todos los países un para ser Verlaine basta con escribir de un regalerla a nadie. El que quiera casas que las modo extraño y emborracharse de ajenjo, cosa parecida á la que, en esfera más medesta y reducida, nos acontece á los espanoles é hispano-americanos con Rubén Darío, tras de cuyas extravagancias genia-

nuevo». Aborrezcamos, pues, á la progenie, pero circo. amemos el tronco, el patriarca del que la prole pretende descender. Y rindamos al del Ayuntamiento, que dimana del Estado, poeta de los Poemas Saturnales, la Buena Canción y Fiestas Galantes un homenaje bió de esto cuando se hizo la concesión del de admirado respeto.

UN BLOGIO DE SIR JOHN.

ayer solemnizar una fecha. Sumemos más ni menos. nuestra humilde voz á las que glorifican á los héroes de la batalla de Elviña y aun Estado nos haga una buena casa de correos à las que, ante el sepulcro de Sir John en el sitio que más le guste. Moore, cantaron ayer solemnemente el himno inglés. Pero confesemos que nuestro difunto amigo se debe reir algo de nosotros desde donde esté.

Sir John venía camino de la costa y aquí, junto al pueblo, no tuvo más remedio sino aceptar la contienda con «el francés», como se decía en aquellos tiempos. La suerte le fué cruel y eso solo, así como su condición de aliado, le hicieron acree-

Lo demás, Sir John tenía, según las diarios madrileños comienzan á dejar en crónicas de la época, la amable atención paz el discurso pronunciado por Sánchez de asolar los pueblos y las aldeas donde Toca en el Senado al discutir la nueva ley se aposentaba; con pretextos de estrategia destruía casas y fábricas, incluso todas las tencionado-mal intencionado, mejor di- muchas y buenas, que por entonces hacían hilados y tejidos en estos parajes, te, lleno de alfilerazos contra Maura, de obligándonos así á surtirnos en Inglaterra; vejaba y atropellaba, se llevaba lo que los franceses habían dejado, que no era mutodo ello con ese estilo duro, enrevesado, cho, y nos jeringaba, en suma, cuanto podía, diciendo defendernos y haciendo mucho más daño al país que Soult y su gente

Eso no le quitará la gloria militar que haya tenido ni obstará á nuestro deber de acordarnos de él. Pero él no dejará de reirse un poco de los gallegos, de estos tierro de la Sardina. Por primera vez figuraba gallegos biznietos de aquéllos á los que en la presidencia del duelo un auténtico y ver La cosa no es para tanto, ciertamente. ensalzó tanto en tierras de Castilla su com- dadero presbítero. patriota Wellington, al ver que, por un capricho de la historia, recordamos sus cualidades y hemos olvidado sus defectos

### La señora de Moret

Moret, enferma de pulmonía desde hace pocos naturaleza y la ciencia pudiesen realizar el es-

ma distinguidisima, sencilla, afable, llena de virtudes y á quien jam's desvaneció la altísima posición que en la sociedad española ocupaba. bres deportivos. El llustre jese del partido liberal ha tenido siempre en ella la más fiel y la más virtuosa de las compañeras.

Realmente el insigne político es terriblemente desgraciado en su vida íntima. Una hija tiempo. Ahora el fallecimiento de su esposa viene de nuevo á poner á prueba su espíritu de extraordingrio temple.

Aute este rudo golpe con que la muerte persigue implacable al gran orador, hiriéndole en sus más hondos y puros afectos, nos descubrimos respetuosamente, come se descubrico ha venido desarrollándese en estos últimos días, hasta llegar al doloroso epflogo que ayer tuvo como triste desenlace.

OTRA CARTA

Sr. Director de El Noroeste.

Muy señor mío: Permitame V. que insista sobre el tema de la venta del Teatro Circo Emilia Pardo Bazán, porque el asunto tiene más interés del que parece.

Hoy aclara un periódico local, acaso á excitaciones de los interesados, el acuerdo toma do por la sociedad de accionistas en su última Verlaine, el bohemio famoso, cuyas tris- reunión, y dice que «se refiere solamente á la cesión de los derechos y obligaciones de aquéllos, derechos y obligaciones perfectamente transferibles, respetando la nuda propiedad del Avuntamiento en cuanto al terreno por el mismo cedido, que sería objeto, en su caso, de concesión al Estado, si la Corporación muni-

cipal tuviese á bien hacerla». Estoy perfectamente conforme con este asque suena al unisono de todo sentimiento. pecto jurídico de la cuestión. Los accionistas Su romanticismo y su bohemia, de los que obtuvieron la concesión y el Ayuntamienque se ha abusado tanto, su hambre y su to, que es el verdadero dueño del fundo, y, en

Pero el Ayuntamiento no debe hacer de ningún modo semejante cesión, repitiendo la aninteresante primero para sus contempora- tigua suerte de regalar edificios al Estado.

de estos tiempos, más fuerte que nuestro Que la Central de Correos y Telégrafos tenga una casa buena ó mala, cosa es que interese mucho al Estado pero nada al Ayuntamiento por la «vez», María Díaz Rodríguez y Dominni al pueblo de la Coruña, perfectamente sa- ga Linares García, las cuales acabaron dándoporque el poeta fué primero empleado y tisfechos con que los carteros repartan las carrentista, con una excelente y saneada ren- tas á su hora y los telegramas se cursen lo más pelos.

bebía incansablemente el veneno verde, para la Coruña contar con una buena casa más, que bien necesitados estamos de edificaciones decorosas. Pero ceder un teatro para

casa que el Estado edificará si le tiene caenta. en el cielo. Dejémonos de una vez de hacer el primo. enjambre de infelices gentes que, con unos Ese circo, al revertir al Ayuntamiento, será Cuerpo de Seguridad, la cual detuvo al agrerengiones cortos en el magin y un gran una de las pocas fuentes de ingresos con que sor y lo condujo al cuartel de Alfonso XII enafán de laurel, creyeron y aun creen que cuente el pueblo, y no estamos en el caso de tregándolo al oficial de guardia:

Y si los respetables accionistas se equivocaron en sus cálculos, que lamenten su error, y homb es se golpeaban furiosamente, y cuantodos los acompañaremos en el sentimiento. gran cosa los espectáculos, siempre quedará quienes eran. les y bellas camina un rebaño de majade- el producto de los bailes públicos y el alquiler ros que hacen lo que ellos llaman «arte que paga la empresa de aguas por lo que debía ser ambigú y salón de descanso del Teatro

Todo esto, sin sacar á colación el derecho quien cedió los terrenos en cuestión para esolaz y esparcimiento del público. Algo se ha-Teatro, y la cosa pasó porque aunque sea pagando, el pueblo puede solazarse y esparcirse en un teatro. Pero porque las cartas se dis-La fuerza de las cosas nos ha hecho tribuyan aquí ó acullá el pueblo no se divierte

Quede, pues, el teatro donde está y que el

Gracias, señor Director, y sabe que sólo la buena fe y el amor al pueblo inspiran á este su afmo. s. s. q. b. s. m.,

UN CORUÑÉS.

CRONIQUILLA

¡Vaya si es ballanguera la Coruña cuando no llueve! Anoche, á esa hora de abrir el cocreo y escribir los originales de primera plaas, la calle Real estaba tan bulliciosa como una plaza de toros.

La masa de gente babía salido á la calle para secarse después de la lluvia menuda y autipática de los días anteriores, y daba vuel tas y más vueltas á esa noria humana que se apretuja y se da de empellones, cruzando mi radas y sonrisas y, si á mano viene, tal cual pellizco inocente y bien intencionado.

Después, dominando el rumor de la muche dumbre, sonó algo así como una tuna de poco ruído y desfilaron en dos hileras unas docenas de jovencitos conduciendo faroles de papel y formando un conjunto muy semejante al En-

Y finalmente, á eso de las nueve, pasó l música del Circo tocando «Alma de Dios» coreada, cual de costumbre, por esa horda de contrario, disponiendo el cierre de los esta chiquilles que se han puesto al pueblo por montera y gritan como energúmenos todas las desvergüenzas que se les ocurren buenamente, El telégrafo nos anuncia que la señora de incluso una receta para vencer á Rakú con un caldía. consonante gallego de la más alta elegancia y distinción.

Vean ustedes por donde hemos venido á parar en Rakú, cuya marcha es la verdadera actualidad coruñesa, y cuyo recuerdo ha de durar mucho tiempo en el ánimo de los hom-

Antes de arribar á nuestras playas el luchador japonés, los chicos, y aun los grandes, sabían que las manos sirven para trabajar en la paz y para dar puñadas en la guerra. Pero y un hijo, su único hijo varón, muerto en cir- vino ese admirable hombre y su presencia produjo una verdadera revolución, descubriendo toda una ciencia basada en la agilidad y en la zancadilla.

cuello vuelto, el puntaplé en la región glútea, medios que desde tiempo inmemorial utilizaba la raza caucásica como apelación en última instancia en cuestiones pasionales, están llamados á desaparecer para dar paso á este nuevo arte, que si Dios no lo remedia constituye el verdadero peligro amarillo. Los niños ya no van por in realle buscando objetos redondos para daries de patadas y jugar al football. Ellos, que son tan aficionados á repetir lo que ven realizar, se han declarado francamente por el jiu jilsu, y sueñan con dominar á un gigante haciéndole cosquillas en los va. cios ó tocándole en la punta de la naríz. En cuanto hallan contrincante se lían á la japo-

Claro está que la cosa empieza bien, pero la impaciencia natural de los meridionales y tal cual apretón donde duele, acaban con el japo nismo de los adversarios, y lo que debiera serpugilato asiático suele acabar en sopapina clásicamente europea.

La estancia de Rakú hará subir el precio de a tintura de árnica.

Y la invasión se extiende á chicos y grandes, y hasta la autoridad siente sus perniciosos efectos.

Ayer de noche, un guardia municipal llama ba al orden á uno de sus clientes, y como no viese presteza en obedecer sus mandatos hubo de decirle:

-¡Si te voto unha chave...!

## Sucesos

Bofetadas y pelos.

En la fuente de San Andrés rifieron ayer

á la Prevención.

Corneta galante.

Luis Rocha Caamaño, corneta del regimiento de Isabel la Católica, se permitió ayer tarde D.a Carmen, que dicho sea de paso habitaba obsequiar en la calle de San Andrés con unas cuantas hofetadas á la joven Francisca Ras tal, y en el que difícilmente podrán bafiarse estela que dejan. Porque de esos versos este uso, sería quedarnos sin el teatro y sin esa cual, de 17 años, por lo cual ésta puso el grito diariamente todos sus huéspedes, aun em-

Acudió en auxilio de la joven una pareja del

Dos que huyen Anteanoche, en la calle de San Andrés, des

do un sereno se acercaba á ellos para apaci-Después de todo, con que no produzcan guarlos, huyeron sin que se lograse saber

Ayer continuaron acudiendo á la casilla de la guardia municipal gentes que iban á denunciar reterías realizadas por los chicos Venancio Seoane Mosquera, Raul y Porfirio Castro Negreira y Daniel Ventureira Calón. Aparte de las prendas de ropa, calzado

otros artículos, recuperados anteaver, se enviaron ayer al Juzgado otros muchos de difeal comerciante Sr. Boedo hasta unas docenas de chorizos.

El juez de instrucción, después de recibi declaración á los chicos y al encubridor de los robos, Juan González Zarauz, los dejó á todos en libertad, y por cierto que ésto sirvió para que se descubriesen unas nuevas raterías de los tales rapaces.

González Zarauz acudió al jefe de la guardia municipal Sr. Montes y le denunció que en el comercio de ultramarinos de Concepción

Sueiras, calle del Sol núm. 7, había guestos á la venta varios monederos, cepillos, peines y agujas que le habían sido robados á é!.

El Sr. Montes se personó en la tienda citada y recogió los objetos diches, que había comprado la dueña á los rateros incipientes. De todo lo cual se deduce que los tales ra-

terillos, á la vez que vendían á González Zarauz los objetos que robaban por los comercios, le hurtaban del suyo cuanto podían para ir á venderlo á otras personas.

Por unas gallinas,

En el muelle de Linares Rivas, Andrés Gar cía Incógnito no quiso retirar de la vía públi ca unas gallinas de su propiedad, como se lo ordenaba un guardia municipal, y por ello lo multó el gobernador civil con 25 pesetas.

## De Santiago

(POR TELÉGRAFO)

El descanso dominical. - Dimisión del alcaldo Santiago 16 (21'10 h.)

El alcalde de esta ciudad publicó un bando autorizando la apertura de los comercios en domingo, por las mismas razones que se abrer

en la Coruña. Al enterarse el gobernador civil ordenó lo

En vista de esto el alcalde presentó la dimi Los concejales acordaron no aceptar la al

blecimientos.

El pueblo aplaude la actitud de la autoridad local, por defender los intereses de la ciudad, estando á su lado.

BUJÁN.

FALSAS INFORMACIONES

Es domingo, un leve accidente que acabo de sufrir me retiene encerrado en casa, sin poder salir de ella para gozar las delicias del aire puro á orillas del hermoso río «Douro» en e Passeio Alegre da Foz, ni para distraer m nostalgia de expatriado con la animación y bullicio de estas calles en día de fiesta.

En esta situación penosa, sin amigos, n El puñetazo en los morros, la bofetada de quehaceres y en tierra extraña, pensé que lo más grato para tol espíritu sería el pouerme en comunicación con vosotros, mis queridos paisenos, utilizan lo para ello la hospitalidad de EL NOROESTE.

Esto meditaba yo, buscando algo que siendo inofensivo pudieze ser materia de mi charia para no herir doctrinas ni sentimientos, algo que al mismo tiempo que me sirviese para grato entretenimiento de mi espícitu, os hicie se á vosotros, lectores coruñeses, mi egoista faena un poco lievadera, cuando el recuerdo de un articulo de El Nonoeste muy elogioso para mí y de otro del Nuevo Mundo muy encomiástico y exagerado para Carmen de Vi Hers, me indicaron el asunto, que como opi nión mía os ofrezco bajo este consejo, que más bien es un imperativo categórico:

Desconfiad siempre de los elogios períodísticos, que ó son el reflejo del cariño y simpatía ó traducen una finalidad interesada.»

Ahi van las pruebas:

Carmen de Villers es una belleza profesio nal; más bien que artista, es una obra de arte ya en decadencia. La acabo de conocer en Porto, mezclada entre la clientela numerosa del más modesto y f. ecuentado restaurant de la Plaza de D. Pedro. Aun creo recordarla; alta, gallarda, su persona impresiona por el rojo artificial de sus labios pequeñitos y por sus ojos negros, que valen más que todo el resto de su persona agigantada y corpulenta, lujosa

en su vestido, y ajada en su hermosura.

Todas las noches al terminar en el Principe Real su exhibición de estatua viva, acudía al restaurant citado, elegido por ella, sin duda por lo concurrido, como escaparate de sus méritos y mercado de sus sonrisas. Y allí bebía, comía y trasnochaba siguiendo los capri-

chos del azar. El Nuevo Mundo la presenta al público en su último número, orlando sus fotografías con descripciones de su régimen higiénico y alimenticio, de sus baños de leche perfumada, de francesa, su frugalidad de asceta y de lo que le costó al millonario Wanderbilt una sesión privada de diez minutos.

Yo al leer todo esto, al saber por el Nuevo las comisiones militares al consulado británi-Mundo que esta belleza sólo bebe te, limón y agua y que sólo come con refinamiento exqui- y su distinguida esposa. sito, me pregunto admirado si el vino de Porto se unas bofetadas y unos fuertes tirones de al tocar sus labios se transformaría por la influencia guímica de su pintura, en uno de di-Un guardia municipal las detuvo y las llevé chos tres líquidos, y si todos los clientes de aquel restaurant, jay! mada exquisito, habremos adquirido ya patente de refinados por haber hincado el diente en «bifes de frigideira», iguales á los mordidos con refinamiento por en un hotel de 6 pesetas, llamado El Continenpleando agua clara, «simples», como aquí se

Resulta, pues, demostrada una parte de mi opinión. El interés de una empresa que necesita el gran reclamo creó unos elogios y unas exquisiteces que dedicé á una artista, y el periódico Nuevo Mundo los refrendó con su pu-

Y vamos con la otra parte y ya brevemente, no sólo por no ser pesado en mi relato sino también porque algo me cuesta, aun haciendo justicia, despojar mi persona de los méritos Raterias descubiertas. con que también una falsa información, con fines generosos, la había adornado. Es el hecho que yo me atreví á mandar á

El Noroeste mi opinión sobre un asunto de actualidad, y que este juicio mío motivó unas líneas que han sido una cortés explicación por la no publicación del mismo y una present ción mía al público tan benévola y bondadosa, tan exagerada y tan afectuosa que me rentes clases, desde un cuadro perteneciente ha ayudado, en unión del otro caso de información que os relato, á formar el convencimiento de que á los periódicos no debe hacérseles caso cuando cualquier pasión los mueye, lo mismo cuando es un sentimiento egoista en estímulo, que cuando, como en mi caso, es la simpatía y la estimación ó la comunidad de agradecí y que quiero probarlo con estas líneas, aunque no sean publicadas.

Porto, 10 Euero 1909.

### CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO

En el jardin de San Carlos.

Solemnizóse ayer en la forma anunciada el

centenario de la batalla de Elviña. A las once y media de la mañana, numerosas comisiones de jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnición, presididas por el general de brigada Sr. Arce, en representación del capitan general interino Sr. Ampudia, se dirigieron desde el gobierno militar al jurdin de San Carlos, en donde se hallaba formada una compañía del regimiento Isabel la Cató-lica con bandera y música, para rendir ante la tumba de Sir John Moore los honores de-

bidos á este biznio genera! inglés. En la comitiva figuraban et capitán de fragata Sr. Anglada, representando al comandante de Marina Sr. Dueñas; el teniente de navio

Sr. Plaza y el comisario de la Armada. La trepa, que estaba mandada por el capitán D. Rogelio Pita Caridad, se situó en la carrera frontera á la puerta principal del jardín, dando la espalda al mar. Los gastadores se colocaron en los cuatro ángulos de la verja que cierra el sarcófago en que están depositadas las cenizas de Sir Moore.

Las comisiones militares ocuparon la carrera que desde la cutrada del parque conduce á la tumba del valignte soldado, y adelantá odose el Sr. Arce tomó de las manos de los batidores de Artillería y Caballería que la conducían, la corona dedicada por el Ejército al valeroso general y la depositó sobre el panteón.

El momento fué de veras solemue. El seño Arce alzó su voz en medio del más profund silencio y recordó en breves palabras el hech ; que se comemoraba, ensalzándolo elogiosa mente. Luego manifestó que el Ejército sa honraba en ofrecer aquella corona al caudillo ilustre, al héroe que había luchado por la integridad de puestra patria, como tributo de admiración y honor, para que sirviese de estímulo y recuerdo grato á los españoles.

Terciaron armas las tropas, alzó en alto la bandera nacional el oficial que la conducía y la música tecó primero el himno ing és v luego la marcha real, oyéndolos todos los presentes descubiertos respetuosamente.

Los militares y los marinos vestían un forme de gran gela. La corona del Ejército, muy artística por cierto, era de camelias, rosas blancas, palmas y laurel, y de ella pendian cintes de los colo. res de las Landeras Inglesa, francesa y espanola, en las quales cintas se leia la siguiente

dedicetoria: «El Ejército español al general S:r Ter ninada la ceremonia, el Sr. Arce rogo 4 las comisiones que le acompañasen hasta el consulado británico para testimoniar al cónsul la gratitud del Ejército á la nación que hace cien años le ayudó con su esfuerzo en la

defensa de la independencia de la patria. Cuando los militares abandonaban el jurdía llegé allí conduciendo otra corona de laure'. con cintas de los colores del pabellón b itánico, la colonia inglesa en esta plaza, presidida por su consul Mr. Arthur Medhurst, a quien acompañaban el vicecónsu! Sr. Guyatt, el pastor evangélico Mr. Jorge Chesterman y los empleados del consulado.

Volvieron los militares á ocupar su puesto y abriendo paso á Mr. Medhurst avanzó éste hasta el panteón, depositando sobre él la corona y pronunciando sentidas palabras en inglés.

Tornó la música á tocar el himno God sava the king y la marcha real, que overon de nue vo descubiertos todos los concurrentes.

Alli estaban también los alumnos de la clase de inglés de la Escuela de Comercio con su estandarte. Iban con ellos su profesor Sr. C sadesús y el director de aquel establecimiento de enseñanza Sr. Rogina.

Los escolares cantaron muy afinadamente, acompañados por una rondalla, el himno bri tánico. Con ellos cantaron también las señoras de la colonia inglesa que formaban parte de

la D. Salustio Alonso, que tiene excelentes disposiciones para la música, Al acto asistió muchísimo público, entre el cual figuraba una representación de la colonia

Dirigió el coro el Sr. Casadesús y la ronda-

En el consulado laglés. Desde el jardín de San Carlos se dirigieron

co donde fueron recibidas por Mr. Mcdhurst El general Arce saludó al consul en nombre del Ejército español expresándole los sentimientos de éste hacia la nación que repre-

sente XX Dar cos and v obshoun omilia is Contestó muy afectuosamente al saludo el citado diplomático, prometiendo dar cuenta. de la visita á su Gobierno; y después de cambiadas otras frases de reciproco afecto fueron obseguiados los visitantes con champaña y

Brindóse por la prosperidad de ambas naciones, haciéndolo Mr. Medhurst en inglés, y se dieron vivas à España, à Inglaterra, al Ejército español y al Ejército inglés, al rey Eduardo, al rey de España y á Galicia.

La fiesta, en la cual reinó la mayor fraternidad, resultó muy agradable. Mr. Medhurst y su distinguida esposa hi-

cieron muy amablemente los honores. Los militares salieron del consulado altamente complacidos por las distinciones de que fueron objeto.

Por la noche.

A las seis y media de la tarde volvieron los alumnos de inglés de la Escuela de Comercio al jardín de San Carlos, acompañados de su profesor Sr. Casadesús.

Precediales el estandarte de la Escuela y los escolares llevaban faroles de papel encarnado

v amarillo. Con ellos iba la rondalla, dirigida por nues-

tro convecino Sr. Alonso. El jardín, iluminado con focos de arco voltaico, estaba materialmente invadido de gente. Canta-on alli los jóvenes estudiantes, en tocno del panteón de Sir Moore, los himnos in-

g'és, Patria y Galicia, obras estas dos últimas del Sr. Casadesús, oyendo muchos aplausos. El luminoso cortejo recorrió después las calles de la población, deteniéndose ante la ideas la razón de tales informes que tanto Capitanía general, el Gobierno civil, el Ayun-

tamiento y la casa número 13 del Cantón Grande, donde falleció el general Moore. En el primer piso de esta casa tiene estable.

cida su coasulta de ofcalmología el Dr. G:a ...

2009 Ministerio de Cultura

con su distinguida esposa y el vicecónsul senor Guyatt, quienes oyeron desde el balcón los himnos entonados por la orquesta y el

Al terminar de cantar el God save the king, uno de los escolares dió un viva á Inglaterra que fué contestado por el cónsul con otros á España y á la Coruña.

Ante los edificios oficiales visitados por los alumnos, cantaron éstos el himno español el diputado á Cortes por esta circunscripción Patria.

Las calles estuvieron con este motivo muy animadas y fué mucho el público que oyó á los jóvenes cantantes, elogiando la afinación del coro y de la rondalla. Cerca de las nueve se retiraron los estudian-

tes á la Escuela de Comercio, terminando así los festejos con que se conmemoró en la Coruña el centenario de la batalla de Elviña. Queda, como ya hemos dicho, para el día 26 la fiesta civil que consistirá en llevar una corona á la tumba de Sir Moore y en colocar una lápida en la casa en que murió este valeroso guerrero.

Las escribanías de Vivero y Orense

Ayer terminó el plazo de admisión de soli citudes aspirando á las escribanías vacantes en los Juzgados de Vivero y Orense, las cuales han de proveerse por título de antigüedad.

Los aspirantes á la primera son los siguientes:

Sres. D.: Baltasar Paz y Gayoso, escribano de Villalba; Pablo Miralles Piet, de Vara de Rey; Eduardo Vázquez López, de Montefrío; Ladislao Cuenca y Gallego, de Baltamás (Palencia); Jesús Alfeirán Taboada, de Carballino: Andrés López Martín, de Fonsagrada; Ramón Menac Pueyo, de Aoiz (Navarra); Pedro-Gras y Astor, de Novelda; Aniceto Bocos de Francisco, de Castro Urdiales; Francisco Serra Ovejero, de Cervera del Río Pisuerga; Alfredo Suárez Inclán, de Fuentesaúco; José María Rodrí guez Company; Santiago Lojo Sendón, de Becerreá, y Julio Rodríguez Meyre, de Ledesma (Salamanca). Los que solicitan la segunda son:

Sres. D.: Faustino Mato y Montero, escriba no de Montilla del Palancar; Francisco Alvarez Ruano, de Ponfercada; Justo Viscarro Jordán, de Játiva; Ramón Paz Zorita, de Tordesillas; Francisco Castro Artime, de Monforte; Manuel Miguélez Cisneros, de Villafranca de Bierzo; Ricardo Morais Arines, de Betanzos; l'oribio Diez Beites, de Monforte, y Joaquin Cascellos y Cortés, de Fahet.

#### FERROL Enero, 16.

Flesta de Caridad

Hállese casi ultimado el programa de la fiesta de caridad que organizada por la Cruz Roja se celebrará en el teatro Jofre á beneficio de las víctimas ocurridas en la catástrofe de Italia. Se representará la zarzuela Los balurros, por las señoritas de Alonso y Pereira y los jó

venes Luís Mesía, Sánchez Dulce y Martinez. Cantarán el coro de Cavallería rusticana las distinguidas señoritas de Justy, Iglesias, Vez, Vázquez, Torrente, Suanzes, Quevedo, Romero, Regalado, Pico, Pereira, Palau, Morales, Mille, Mesía, Maristany, Maesta, Linos, Leste, Guerrero, García, González Amil, Conde, Co merma, Casás, Brena y Alonso.

Al piano tocarán á cuatro manos diversas composiciones las hermanas señoritas de Hernández y Cos-Gall.

La encantadora Mercedes Leste recitará un monólogo y la bella señorita Isabel Vázquez cautará una romanza.

Tomarán parte también en la fiesta de caridad la rondalla Airiños d'a miña terra y el orfeón Galicia desperta.

### Raku en el «Circo»

Presentóse anoche por primera vez al público ferrolano el famoso Raku. Sólo luchó con un individuo, que según previo anuncio, se prensentaba por sport.

Duró la lucha tres minutos y unos segundos. Al trascurrir este plazo, el sportman dió los consabidos golpecitos que indicaban el vencimiento.

Hoy luchará con el coruñés Manuel Branda ríz, alias Moreno, que es muy vigoroso y co nocido ya de Raku por haber luchado con él en el Circo de esa capital.

### Para la Exposición regional

Este Arsenal enviará á la Exposición de Santiago tres modelos que existen en la fragata Corresponden dos de ellos á la proa y popa

del Regente y el otro á la popa del Cisneros.

### De Galicia

En la parroquia de Barcala (Estrada), ha fallecido una mujer que tenía la respetable edad de ciento catorce años. Hacía mención de las demasías cometidas

por los franceses cuando invadieron en Marzo de 1809 la comarca de Tabeirós y Boa.

El jueves se estrenó en el teatro de Santiago un diálogo en prosa, del genial y amenísimo escritor D. Antonio Fernández Tafall, director de la Gaceta de Galicia.

La nueva producción escénica de nuestro incomparable compañero en la prensa titúlase El último modelo y ha sido un éxito tan estrepitoso como merecido.

En el Ayuntamiento de la Vega, provincia de Orense, existe una epidemia en los ganados. Los dueños de las reses muertas las des pojan de la piel y de este modo se propaga el contagio que diezma los rebaños.

### Los que mueren:

En Mondoñedo, el deán de aquella catedral D. Julián Hervás Buendía.

- En Chantada, D. Enrique González Fernández.

- En Trabada, Lugo, D.ª Carlota Rodríguez Villameitide, madre del alcalde de aquel de Fomento en la solicitud de inscripción en ayuntamiento D. Antonio Rego.

En Ribadavia, D.ª Manuela Vidal Feijoo. En Junquera de Ambía, D.ª Rosa Rodríguez Fernández.

- En Pantón, provincia de Lugo, el concejal de aquel Ayuntamiento D. Ventura Mazás Salgueiro.

- En Lalín, Da Jesusa Rodríguez de Gar cía, esposa del secretario del Ayuntamiento de aquella villa.

Sumarios ingresados en la Soeretaria de Gobierno de esta Audiencia el día 16 de Enero de 1909.—Coruña: contra Pedro Sánchez Vázquez, sobre estafa.—Idem: contra Antonio Aradas González, sobre abusos deshonestos.

Sonalamientos para el día 18 de Enero de 1909. - Sala de lo Civil. -Caldas: Manuel Silva con Francisco Fariña, Andaluza, Gravina 90. Sevilla, 6 al represobre interdicto. Licenciados López Sors y sentante en La Coruña D. MANUEL GARRIDO Martinez Fontenla.-Noya: Manuela Iglesias | Vecino, Rua Nueva 16, bajo: escritorio de don Lamas con Francisco Rivas, sobre cumpli- José Pan García.

daille, y alli estaban el consul de Inglaterra miento de una disposición testamentaria. Fiscal y Licenciados Casás y Suárez.

AUDIENCIA PROVINCIAL. -- Sección primera. --Coruña: contra José Vallina Valle y otros dos, por falsedad. Licenciado Patiño. Esta causa se verá ante el Jurado.

#### VIAJEROS

En el tren rápido de ayer salió para Madrid D. José del Moral Sanjurjo. - Regresó de Madrid D. Valentín Sánchez

de Toledo. De Santander, D. Antonio Movellán.

EL CUERPO DE SEGURIDAD

#### Exámenes para guardias Ayer se celebraron en el Gobierno civil exá

menes para guardias de seguridad. Constituyeron el tribunal el teniente deli Cuerpo Sr. Gago y los de la guardia civil se-

ñores Aranguren y Ucelay. los cuales fueron declarados suspensos seis y otro extremo de la Península.

aptos los 13 siguientes: Manuel Gouzález, Manuel Trasancos, Ramón Mella, José Quinteiro, Miguel Gil, Miguel Leal, Manuel Iglesias Rodríguez, Raimundo Moyano, Nicasio Suárez, Gragorio Cancio, Andrés Gil, Perfecto López y Benito Roca Rouco. Los ocho primeros fueron cabos de Infantería de Marina.

## JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Se reunió ayer tarde bajo la presidencia del gobernador civil la Junta provincial de Sani-

Enteróse de la existencia de varios casos de viruela en algunos pueblos de la provincia, y acordó recomendar á los alcaldes que aisleu á los atacados, á fin de evitar el contagio. Acordó también oficiar al alcalde de Corcu-

San Lázaro, de Santiago, los atacados de lepra que existen en aquel término. De acuerdo con lo que dispone un reciente Real decreto, se resolvió dirigirse á la Cámara de Comercio para que designe un armador y un consignatario de buques para formar parte

de la Comisión permanente de Sanidad. Y por último, se acordó nombrar para la misma comisión á D. Jesús Torres, como veterinario; á D. Luís Ossorio, como farmacéutico, y á D. Emilio Fraga, como médico, en la vacante de D. Maximino Gomar

#### NOTICIAS MILITARES

Repenciones.—Se ha dispuesto que le sean devueltas al vecino de Villalba, Lugo, José Valdesuso Celeiro, las 1.500 pesetas que había depositado para redimirse del servicio militar

## Indulto á prófugos

Han sido indultados de la penalidad de prófugos los mozos siguientes:

Autonio Gandarela Cabo, Florentino Teira Mirón, Francisco Campaña Tobio, Severiuo Lorenzo González, José Capeans Vidal, Francisco Piñeiro Castro, José Raposo Otero, Juan Martinez Rama, Manuel López Vallina, Manuel Ameneiro Abad, Ramón Villar Moldes, Avelino Limeses Tojo, José Gandarela Crespo, Marcelino y Francisco Martínez Loureda, Simplicio Lorenzo, José Cacheiro Pan y José Roal Rodríguez. Todos ellos residen en la República Argentina.

Le ha sido denegada aquella gracia al mozo son la última palabra. José Rodríguez Posse, de Negreira, y se ha dejado sin efecto la Real orden por la cual se le concedía á Antonio Castro Pena, de Cerceda.

### EL PUERTO

Ayer solo entró en el puerto el vapor Tambre, de Liverpool y Ferrol, con carga general. Fueron despachados: el Cabo Palos, para men, para San Ciprián, y la barca Zenitha, toriamente el valor de la alhaja. para Setúbal, en lastre.

El vapor correo Thames, de la Mala Real Inglesa, llegó sin novedad á Montevideo el 15 del corriente.

# -A LOS PADRES DE FAMILIA

La Previsión Andaluza, sociedad anónima de crédito y seguros, domiciliada en Sevilla, Gravina 90, tiene constituído en el Banco de España, á disposición del ministro de Fomento, el correspondiente Depósito que exige la nueva ley sobre inspección de seguros, de fecha 14 de Mayo último, para responder á los asegurados del cumplimiento de todos sus contratos, además de la garantía de su capital social debidamente administrado por las dignísimas personalidades que componen su respetable Consejo de Administración.

las completas garantías de sus Pólizas y de la cen á los asegurados, por la protección total que establecen, ofrece al público el

SEGURO DE QUINTAS

sin más gastos ni desembolsos

en un solo plazo antes del sorteo.

En ninguna sociedad que esté legalmente autorizada por haber solicitado su inscripción en el Registro y constituído el Depósito que exige la referida ley, podráu los padres de familia contratar el seguro de quintas por una prima más económica.

La Previsión Andaluza ha fijado dicha prima en 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos, por haber expuesto ante el ministro el Registro la posibilidad de ser realizado por la expresada suma con la más absoluta solvencia, y puesto que responde la fijación de la mencionada prima al resultado de cálculos exactos, demostrados con datos estadísticos no ha creído la referida sociedad justo ni equitativo exigir al público mayor cantidad que

Llamamos la atención de los padres de fa milia sobre las garantías que ofrece La Previsión Andaluza y sobre las condiciones protectoras de sus Pólizas para que puedan ser comprobadas por los mismos y les impidan dejarse inflair por anuncios más 6 menos sugestivos de historias auteriores, puesto que afortunadamente desde hoy deben de atenerse sólo y exclusivamente á las ventajas que las Pólizas estipulan y al importe de la prima exigida por las sociedades autorizadas por la mencionada ley de 14 de Mayo último, que proteje en absoluto y por igual los derechos de los asegurados en ella.

dichas 800 pesetas.

Para toda clase de informes y detalles dirí janse al Director Gerente de La Provisión

### DE TEATROS

Principal.

Hoy debuta la genial y prodigiosa Tina Paque, á pesar de ser casi u a niña, hace maravillosas transformaciones, con la misma rapi- busta. dez, gracia y arte del famoso Frégoli, cuyo trabajo imita con gran perfección.

Es además, según dicen los programas, una excéntrica musical é imita á los renombrados maestros Rossini, Donnizeti, Ivan, Carrville, Vives, Breton y otros.

Dará dos funciones: una á las seis y medis y otra á las nueve y media de la noche y en ambas hará un juguete cómico titulado Fiacre núm. 13, en el cual representa diversos personajes, y varios números de varielés.

Como el espectáculo es barato -60 céntimos la entrada generai y 1'65 la butaca con entrada-el Teatro estará seguramente muy concurrido.

Realmente vale la pena de ver á esta peque Presentáronse á examen 19 aspirantes, de fia artista, caya fama ha corrido del uno al

#### Circo Pardo Bazán,

Beneficio del clown Díaz y del bufo Cheret, no podía faltar el público á esta función, aquí donde tanto nos perecemos por las gansadas de esta clase de «artistas».

El Circo estuvo como en sus buenas noches y los beneficiados hicieron una porción de gracias, entre ellas una parodia de lucha del fiut-jiutsu que les valió muchos aplausos. La gente rió en grande.

Los demás artistas cumplieron como siempre y el pedestre aéreo Mr. Theodore realizó su ejercicio del carrousel humano entre fuegos artificiales. El número gustó extraordinariamente y el artista cosechó aplausos largos. Como el Teatro Principal abre hoy sus puer-

tas, la compañía del Circo suspende sus funciones por no poder actuar ambos coliseos á un tiempo según determinan dos de las bases bión, ordenándole que envíe al Hospital de consignadas al solicitarse la concesión del terreno para construir el Circo.

#### Pabellón Lino.

Cada día obtienen mayor éxito los notables gimnastas Los Villalpandos. Sus ejercicios fluos, elegantes y muy lucidos, son diferentes en cada función. Por eso el público los aplaude tanto. Ayer les hizo verdaderas ovaciones. Hoy trabajan en las sesiones de las seis y

tomarán parte todos los artistas que actúan en barro vacante en la Escuela de arquitectura. el Pabellén. Despidense además hoy las hermanas García, que se han captado muchas simpatías por

que son dos muchachas muy lindas que bailan y cantan con arte y gracia. sus trabajos, contribuirán á dar amenidad al

espectáculo, de suyo ameno y entretenido. Desde las tres de la tarde habrá sesiones agradabi!fsimas, en las que no es lo de menos el cinematógrafo que, como es sabido, ofrece todos los días un programa escogido y nuevo

Salón Paris.

No hay que decir que estará lleno, como de costumbre, porque bastan los hermanos Pala cios para atraer al público con sus diálogos regocijados y amenos.

Ayer representaron El chiquillo, de los Quin teros, y lo representaron tan bien, con tal arte y gracia, que el público se cansó de aplaudir á los celebrados actores. Bailaron como elles saben hacerlo. Les petits fréres gustan cada vez más y el

cinematógrafo está dando unas películas que Y basta ya de elogios. ¿Día festivo y espectáculo variado? Abarrotamiento hasta el techo.

#### Gronica local

La información referente al hallazgo por un guardia de orden público de un dije perdido Santander, y el Tambre, para Muros, con carga al salir del Teatro-circo por la distinguida segeneral; el Sol, para Vigo, con su equipo; el fiora de D. Fernando González, que llegó has-Saxon, para Ribadeo; el pailebot María del Car | ta nosotros y ayer publicamos, exageraba no-Se trata de un dije de oro y esmalte azul

cuyo coste fué de 125 pesetas. Hoy, domingo, se celebrará en la sociedad Bellas Artes un asalto que dará comienzo á las

diez de la noche. El centro de suscripciones La Exactitud, establecido en la Fuente de San Andrés núm. 32 ha recibido el cuaderno 103 del magnifico Dic-

cionario Universal que edita la Enciclopedia

ilustrada Seguí. El dueño de la casa quemada durante la madrugada del viernes último en el lugar de los Castros, Manuel Varela Sorey, nos dice que sobre la finca no gravaba hipoteca alguna y que no fué él, como aseveran en les centros policíacos, quien trató de introducir fraudu lentamente en la población una partida de

aguardiente de Cazalla. Bueno; por nosotros que pase.

Para el día 5 de Febrero próximo se ha señalado por tercera vez la subasta del suminis-Es la única sociedad anónima que á pesar de tro de racionado á los penados de los correccionales de Santiago y Ortigueira durante el absoluta liberalidad que sus condiciones ofre. corriente ano, bajo el tipo de 80 céntimos de peseta por ración diaria.

> Según telegrama recibido ayer en la Estación sanitaria del puerto, en los exámenes verificados en Madrid obtuvo la nota máxima el secretario intérprete de la de la Coruña don Augusto Viazcochea, á quien felicitamos.

> Hay que desengañarse: el único remedio para la Tos ferina es el Jarabe antiferino Docampo. De venta, farmacia Docampo.

Los curas párrocos y encargados del Registro civil en los términos municipales de esta provincia deben remitir á la secretaría de la Comisión mixta de reclutamiento durante el corriente mes, relaciones certificadas de los individuos que deben ser comprendidos en el alistamiento del año sctual.

Está vacante la sustitución interina de la escuela elemental incompleta de Leiloyo, en el ayuntamiento de Malpica, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas. El día 20 de Febrero se contratará en públi-

ministro de carbón mineral, carne de buey ó vaca, gallinas, manteca de cerdo y vino común, al Hospital militar de la Coruña. Los mejores anteojos son los de roca de precisión periscópicos por que son los únicos

que conservan y mejoran la vista. Los vende

el acreditado óptico de Madrid D. Juan Du-

bosc en esta población, Real, 24, Diamantes

Americanos.

ca licitación, por el término de un año, el su-

Nadie sufre de reuma frotándose con el BÁLSAMO ANTIREUMÁTICO DE ORIVE. 2 pesetas en todas las Farmacias.

La vida sedentaria produce trastornos di-

Si no tenéis apetito, el «Biógeno Khonill» os lo dará.

los con Hemoglobina Asimilable Stengre. Venta Farmacia.

La salud de los hijos depende en mucho de la de los padres. Purificad vuestra sangre y fortificad vuestra constitución con la Zarzarri, La Fregolina, artista de relevante mérito parrilla y Pildoras de Bristol, y tendréis la satisfacción de ver á vuestra prole sana y ro

> Andrado Martinez, Médico.-Consulta de 11 á 1.—Santa Catalina, 41·1.º.

E. Hervada, Médico. - Consulta diaria de once á una.—Real, 14, segundo.

Cinemalógrafos Véase el anuncio insertado en

inda de Olero, Real, 63.—Gran surtido en géconfecciones.

envolver. SE VENDE en esta Ad-

Innegable á todas luces es la conveniencia de contratar el seguro de redención del servi-

cio militar, por el inmediato beneficio que habrá de reportar á todo padre previsor, con la Sociedad de la Coruña, Monte Benéfico.

QUINTA DE 1909

### Gafé y Restaurant LION D'OR

Los domingos CALLOS y los jueves PAELLA. Todos los días platos variados. Real, 36.-La Coruña

### Espectáculos

Pabellón Lino, -Sesiones cinematográficas y varietés desde las tres de la tarde hasta las once de la noche, en las que tomarán parte los gimnastas Villalpando, las hermanas García y la troupe Les 4 Villars.

Salón París.—Sesiones de cinematógrafo y varietés desde las seis de la tarde, en las que toman parte los hermanos Palacios y los Petits Freres.

# Telegramas

forma: el Gobierno.

### "Gaceta"

Disposiciones de Interés general

MADRID 16 (14 h.) Publica hoy el diario oficial las siguientes Los nombramientos de obispos ya conoci-

Las jubilaciones de magistrados firmadas el jueves último.

Aplicando las prescripciones para la jubilación forzosa del personal de ingenieros de Obras públicas.

Reglamento para la aplicación de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos. Dictando reglas para el cumplimiento de los deberes de los inspectores de emigración.

de agentes al cuerpo de vígilancia. Disponiendo que se provean por oposición una plaza de profesor numerario de dibujo y modelado antiguo de la Escuela de pintura y de las diez, que serán dobles y en las cuales otra de dibujo preparatorio y modelado en Declarando de utilidad para las escuelas va-

Nombrando el tribunal para las oposiciones

Anunciando á oposición libre entre doctores las plazas de auxiliares vacantes en la Universidad de Barcelons y en la Facultad de Cien-Y los cuatro Villars, contorsionistas que es- cias de Sevilla, y seis plazas en las Facultades tán llamando la atención por la novedad de de Medicina de Valencia y Valladolid y de Ciencias de Zaragoza.

> Anunciando á oposición entre los agregados auxiliares la cátedra de patología quirúrgica vacante en la Universidad de Madrid.

Convocando á los opositores á la plaza de oficial letrado para el día 22 del actual. Aumentando á 2.000 pesetas el sueldo para quince plazas de profesores de dibujo en los institutos.

### De Guerra

Disposiciones oficiales

Madrid 16 (14 h.) Publica el Diario oficial las siguientes: Ascendiendo á primer jefe de la Comandan

cia de la Coruña al teniente coronel D. Juan Sanz Copovi. Exceptuando del servicio militar á los soldados Pedro García Mallo y Andrés Robles Rojo, de la Coruña; Ramiro Arias, de Lugo; Ma

#### nuel Carballeda y Vicente Alfonso, de Orense Consejo de ministros

Asuntos tratados

MADRID 16 (14 h.) Cuatro horas duró el Consejo celebrado en

el domicilio del Sr. Maura. Dedicose especialmente á estudiar el plan financiero del Sr. Besada, sobre el cual se basa el presupuesto del año préximo.

Los ministros mostráronse reservadísimos respecto al citado plan. Solo dijeron que en faturos Consejos continuará su estudio.

Acordaron ratificar el reglamento internacional para el servicio telegráfico, aprobado en la conferencia de Lisboa. El ministro de la Guerra encargóse de estu-

diar los asuntos relacionados con su ministerio, que forman parte del plan de Besada. Convinose en demorar el ssunto de la escuadra hasta el Consejo que se celebre después

del regreso de Maura del viaje á Alicante. Aprobóse el plan para la reparación de careteras. Trazóse el plan parlamentario que habrá de seguirse durante la ausencia del jefe del Go-

## El rey á Alicante

La salida

Madrid 16 (22 h.)

A las seis y cuarenta marchó el rey á Ali-Despidiéronle en la estación la familia real el principe Mauricio, el Gobierno, los altos funcionarios palatinos, los presidentes de las

Cámaras y muchos senadores y diputados. Con el rey marcharon los Sres. Maura, Ferrándiz y conde del Serrallo.

### Resumen de la prensa

«BI Imparcial»

MADRID 16 (14 h.)

Atribuye al Sr. Sol y Ortega el propósito de acudir al terreno que se le emplace, porque el tiempo va fortaleciendo la opinión de que la solidaridad fué un grave yerro y de que el catalanismo es incompatible con los robustos sentimientos de amor á la patria.

Hora es-agrega-de que en el Parlamento se oiga la voz de Cataluña pidiendo el fraternal consorcio, sin distingos ni salvedades, con las demás regiones.

«BI Liberal»

#### Dice que los cortesanos aduladores al oir los discursos de propaganda del bloque se asustan y protestan.

«BI Pais» Dice que el clericalismo es temible porque trabaja para enriquecerse, pues no lucha por

Recuerda con este motivo que la casa Bor-

bón perdió la corona de Italia, vencida por

Añade que los jesuitas se han apoderado de la enseñanza, y los conventos del trabajo ma-Agrega que entre ellos no existen poderosas

inteligencias y que los filósofos y escritores liberales valen más. «El Globo»

Publica un artículo contra el bloque. Creelo pernicioso para el partido liberal y gestivos y éstos debilidad cerebral; combatirperturbador para el país.

El bloque-dice-constituiría un partido revolucionario que no dispondrá de la Gaceta. Convencidos de esto-agrega-vinieron á la monarquía en 1868 los revolucionarios, en 1872 los radicales y en 1873 los republicanes, con el fia de lograr lo que nunca lograron de otra

cambiar la forma de Gobierno?

¿Llegarían los liberales, termina diciendo, á

# De política

Romanones y el bloque. -- Actitud de los dominguistas y monteristas.-Bi error de Moret.

MADRID 16 (18 h.) La nota política del día consiste en la actitud del conde de Romanones, quien se declara partidario de que queden bien deslindados en el bloque los liberales y los republicanos, proclamando sin reservas que se trata de aflanzar la monarquía y no de quebrantarla con pre-

dicaciones insensatas. El discurso que manana pronunciará en Cuenca el conde de Romanones, será el de un

monárquico ferviente. Añádese que en dicho mitin se darán muchos vivas al rey, que no se han oído en los anteriores mitins.

El conde de Romanones se ha percatado de

que el ambiente dominante entre las personalidades más salientes del partido, es el temor de que Moret corra una peligrosa aventura, contribuyendo á fortalecer á los republicanos, cuyo partido hállase anémico y sin jefes prestigiosos. Mientras Moret escribe á Canalejas diciéndole: ¡adelante el bloque!, los más conspícuos

que pueda ocasionar esta desventurada campaña, que según ellos, les aleja del Poder Comprendiéndolo así los monteristas y dominguistas, se mantienen reservados, sin comprometerse y poniéndose en condiciones de

liberales discuten intimamente los perjuicios

heredar el poder si fracasa el bloque. A propósito de la confianza de Moret, de que ingresarán en la monarquía las masas republicanas, recuérdase que ni Pidal ni el episcopado con las ligas catélicas han logrado que acate la monarquía liberal ningúa carlista de buena cepa.

El plan financiero de Besada

MADRID 16 (18 h.)

El principal asunto del plan financiero de Besada, de que se trató en el Consejo de ministros celebrado hoy, refiérese al establecimiento en la Presidencia del Consejo de una intervención general del Estado, incluso para cuanto se refiere á los ministerios de la Guerra y de Marina, que hoy son autónomos.

Una prórroga

Madrid 16 (18 h.) Concedióse á la casa inglesa Scott, constructora del buque transporte para nuestra marina, una prórroga hasta el 30 del actual para entregarlo, en lugar de hacerlo el 24 que era la fecha señalada.

Senado

LA SESION Madrid 16 (18 h.)

#### Abrese á las cuatro de la tarde. Preside el Sr. Azcárraga. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. RODRIGUEZ SAMPEDRO, contestan do al marqués de Casa Valencia, dice que un arquitecto ha reconocido la catedral de Tole. do y que, según el dictamen de aquel facultativo, se precisa sólo sustituir unos maderos que están podridos. Añade que esta obra se realizará inmediata-

mente. El Sr. POLO Y PEYROLON hace resaitar que España no es refractaria á la enseñanza como lo prueba Valencia, donde faltan locales para la enseñanza.

Pide que se excite al Ayuntamiento valenciano para que habilite locales. El Sr. RODRIGUEZ SAMPEDRO lo promete.

ORDEN DEL DÍA El régimen local Reanúdase la discusión sobre este proyecto.

El Sr. ALONSO CASTRILLO consume el séptimo turno en contra. Eusalza los artículos relacionados con la vida municipal, por la importancia que tuvo en los tiempos antiguos, pero entiende que ahora esta personalidad desaparece, pues el actual proyecto crea concejales de mayor y menor cuantía.

Contéstale el Sr. MONTEJO declarando que defiende el proyecto por convicción propia, no por deberes de partido. Cree que con él se extinguirá el caciquismo.

Jura el cargo el marqués de Casa Mendaro.

MADRID 16 (18 h.) Abrese á las tres y media. Preside el Sr. Dato.

El Sr. ALAS PUMARINO censura el rigor con que se aplica la ley del descanso domi-El Sr. LACIERVA dice que el establecer excepciones daría lugar á abusos y reclama-

ciones. Declara que todas las reclamaciones serán resueltas como proponga el Instituto de reformos sociales.

El Sr. CERVERA declara que se halla en la extrema radical.

2009 Ministerio de Cultura

Sentencia dictada por el Tribunal provincial contencioso-administrativo el 28 de Diciembre de 1908, en el pleito promovido por la Asociación de Propietarios de esta ciudad, contra la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia, que confirmó los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento relativos al impuesto autorizado por la ley de 8 de Febrero de 1907 para costear las obras de saneamiento de la Coruña

imprime esta sentencia por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, de 7 de Enero de 1909, para conocimiento del vecindario de esta capital

Higinio Insua Piñeiro, de 65 años, casado, propietario, vecino de la Coruña, en concepto de presidente de la Asociación de Propietarios de la misma entonces presidente de la Asociación de Propietarios de esta ciudad, D. José Fernández Portal de la Cruz, cuyas circunstancias personales no consntervenido, cual demandado, el Sr. Fiscal de lo l contencioso-administrativo, y últimamente, estan. á la demanda, el procurador D. José Rouco Vilael primero, y como Sindico, el segundo, del Ayunen el acto de la vista, esa representación del Ayun. tamiento, por el letrado D. José Martinez Fontenla. 1.º Resultando que, à consecuencia de haber

Ayuntamiento la Comisión de Hacienda y Obras - del mismo, en escrito de 30 de Marzo próximo pasado, proponiéndole, al resumir su razonado informe, que se sirviera adoptar los acuerdos siguientes: Primero: Subastar de una vez la realización de todas las obras comprendidas en el presupuesto de contrata que forma parte del proyecto redactado por el Ingeniero D. Emilio Pan de Soraluce y Español y aprobado por Real orden de 6 de Octubre de 1906; Segundo: Establecer, en uso de la autorización que le otorga la ley de 8 de Febrero de 1907, à partir del dia 1.º de Enero de 1908, un impuesto consistente en el 4 % de su riqueza liquida imponible, sobre to las aquellas fincas urbanas situadas en este distrito municipal que no contribuyen acqualmente con el recargo extraordinario también Ensanche de esta población, ó que no hayan de dinario, desde la mencionada fecha de 1.º de Enenueva Zona de Ensanche, que se hizo y fué aproel citado recargo extraordinario del 4 % de su liresulten exentas de tal recargo, ya sea por cumplirse el plazo máximo de 25 años, en que les es exigible, ya por nueva demarcación de la Zona ó Zonas de Ensanche, ó ya por cualquier otra causa, se entiende que quedan gravadas con el impuesto referida ley de 8 de Febrero de 1907; Cuarto: Subvencionar anualmente las obras del nuevo alcantarillado con la cantidad de 67.000 pesetas, no rebajable hasta el término de aquéllas; Quinto: Que, á fin de fijar definitivamente como tipo del impuesto para estas obras, el del 4 % sobre el liquido imponible de la propiedad urbana, y como subvensetas, sea oida sobre ambos particulares, la representación de la Asociación de Propietarios de esta capital, en cumplimiento de lo que dispone la susodicha ley de 8 de Febrero de 1907 en los dos primeros párrafos de su articulo 3.º; Y sexto: Que de lo que exponga la representación de la Asociación de Propietarios en la audiencia de que habla el para resolver, en su vista, lo que se crea procedente y someter, luego, el asunto à la sanción definitiva de la Junta municipal, conforme con lo igualmente preceptuado en el articulo 3.º de la ley de Saneamiento de esta capital tantas veces citada.

2.º Resultando que el Ayuntamiento de la Coruña, en sesión de 3 de Abril de 1907, acordó aprobar en todos sus extremos la proposición de la Comisión de Hacienda y Obras que se deja relacionada.

3.º Resultando que en fecha 10 de Abril de dicho año, dirigió el Alcalde de la Coruña al Presidente de la Asociación de Propietarios de esta »el tanto por ciento que haya de satisfacer la ricapital, una comunicación transcribiéndole el infor-»queza particular. - Sexto: Mantener integro el de -

En la ciudad de la Coruña à 28 de Diciembre de me de la Comisión de Hacienda y Obras, cuyas 1908: en el pleito sobre nulidad de una resolución proposiciones había aprobado el Ayuntamiento en del Sr. Gobernador Civil confirmatoria de un acuer- la sesión de 3 de Abril; y al final de esa comunicado adoptado por el Ayuntamiento y Junta de Aso- ción, según aparece del expediente gubernativo, ciados de esta ciudad, relativo al impuesto para se decia lo siguiente: «Lo que tengo el gusto de alcantarillado, el cual pleito fué promovido ante stranscribir à usted, al efecto de que la represeneste Tribunal provincial de lo contencioso-admi- stación de la Asociación de Propietarios de su dignistrativo por el procurador D. Manuel Blanco Lo. »na presidencia, pueda exponer desde luego cuan- sley tiene establecidos contra los acuerdos de los yan de contribuir á ellos coa este mismo recargo, pez, en nombre, al interponer el recurso, de don sto le convenga con respecto al tipo del nuevo im- Ayuntamientos, si el que en definitiva adopte la »puesto y al importe de la subvención municipal »expresados en las conclusiones de la preinserta »traria las justas reclamaciones de la Asociación que desde 1.º de Enero del año actual, han de con-»proposición aprobada por el Exemo. Ayuntamieny al formular la demanda, en representación dej sto, en uso del derecho que, a ser oida sobre tales »extremos, le concede el articulo 3.º de la ley de 8 »de Febrero último.»

4.º Resultando que, en un pliego con membrete tan, defendida dicha parte actora por el letrado que dice: «Asociación de Propietarios de la Coru-D. Daniel Suarez, mediante la expresada represen. ña», D. Augusto Abella, que, al parecer, era enación del procurador D. Manuel Blanco, habiendo tonces presidente de dicha Asociación, dirigió al do ya pendiente el pleito de la celebración de la Abril, cuyo contenido dice asi: «La Junta directiva vista, compareció para coadyuvar á la oposición | »de esta Asociación se ha enterado con sumo gusto D. Manuel Durán Garcia, como Alcalde presidente "Febrero ultimo. Pero á fin de que el trámite tuado en el artículo 3.º de la citada ley especial. »conferido en la ley pue la evacuarse con perfecto tamiento de la Coruña, habiendo sido defendida | »conocimiento de causa y traducirse en dato apro- ruña, en sesión de 12 de Junio de 1907, acordó »vechable para la realización del proyecto, es in. aprobar el informe susodicho de la Comisión de »dispensable que V. S. tenga á bien ordenar se nos »remita: primero: un ejemplar del vigente presu-»puesto municipal; segundo: las condiciones econósido autorizado el Ayuntamiento de la Coruña por | »micas del proyecto, con los datos complementa. la ley de 8 de Febrero de 1997, para cobrar de la prios de su estudio, y tercero: el cuadro de amorti- folio aparece el decreto de la Alcaldia que dice propiedad urbana un impuesto, cuyos productos »zación à que aluden en su informe las Comisiones asi: «Junio 14 de 1907. De conformidad con lo rese destinarán todos los años á la construcción de ade Hacienda y Obras, -- Como los elementos pedi- asuelto por el Exemo. Ayuntamiento, dese cuenta nuevo alcantarillado, hubo de informar á dicho son inexcusables, según dejamos expuesto, »para cumplir el fin que la ley nos encomienda, »hemos de merecer de V. S. no comenzar el cóm »puto del término concedido para nuestra audien\_ »cia-que hoy desconocemos-interin no obren di-»chos datos en nuestro poder. Es gracia que es-»peramos obtener de V. S.»

5.º Resultando que habiendo sido remitidos los documentos que interesaba, à la Asociación de Propietarios de la Coruña, dicha Asociación, en escrito de 1.º de Junio de 1997, dirigido al Alcalde Presidente, decia, al comienzo del mismo y al final, »proposición de las Comisiones de Hacienda y Obras »del Exemo. Ayuntamiento, relativa al proyecto »del nuevo alcantarillado para esta capital, aprodel 4 % de su citada riqueza, para los fondos del | »bado por Real orden de 6 de Octubre de 1996 y »que V. S. transcribe en la comunicación que se l »sideraciones».... «Sintetiza la Asociación de Prodel 4 % de su riqueza imponible autorizado por la »establecer el impuesto del 4 % de la riqueza li-»este término municipal que no contribuyan actual-»mente con el recargo extraordinario también del tanto cuanto le parezca conveniente.» »4 % para los fondos del Ensanche. - Tercero: Po-»ner de manifiesto el deber que afecta al Excelen-»tisimo Ayuntamiento, de castigar su presupuesto »Expresar el deber que incumbe à la Corporación i »municipal de dar cumplimiento à lo preceptuado »en el articulo 5.º de la mencionada ley especial

»Exema. Corporación municipal, desatiende ó con-»V. S. las consideraciones y acuerdos precedentes ȇ los efectos expresados al comienzo de esta co-»municación.»

6.º Resultando que, emitiendo de nuevo informe, la Comisión de Hacienda y Obras propuso en 8 de Junio al Ayuntamiento, que acordara dar por Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capi- cumplido el trámite de audiencia de la Asociación el tipo del impuesto especial que este establecido tal, un oficio, fechado en 16 del mismo mes de de Propietarios, ordenado por la ley especial de 8 para las mismas sobre el liquido imponible de de Febrero de 1907; ratificar en un todo los acuerdos tomados en 3 de Abril del mismo año y some-»del oficio que V. S. ha tenido à bien trasladarle terlos, desde luego, à la sanción definitiva de la riño, en nombre de D. Juan Sánchez Anido y de sen cumplimiento del articulo 3.º de la ley de 8 de Junta municipal, de conformidad con lo precep-

7.º Resultando que el Ayuntamiento de la Co. Hacienda y Obras, habiendo votado en contra de ese acuerdo el Concejal Sr. Iglesia Pacio, según certificación obrante al folio 24 vuelto del expedien. te gubernativo, en el cual expediente y en el mismo »de este asunto á la Junta municipal en la primera »sesión á que sea convocada, (lo cual debe ser en »breve), sometiendo á la sanción definitiva de la »de 8 de Febrero del presente año, las conclusio-»propuestas por las Comisiones de Hacienda y »Obras en su informe de fecha 30 de Marzo último, »y aprobados por el Exemo. Ayuatamiento en 3 de » Viril signicate y en 12 del actual, conclusiones »q 12 se relieren al tipo y alcance del impuesto »especial que se establece sobre la propiedad urlo que sigue; «La Asociación de Propietarios de la »bana, y al importe de la subvención municipal »Coruña que me honro en presidir, enterada de la vque ha de otorgarse para costear las proyectadas »obras de construcción del nuevo alcantarillado de

»esta capital.» Vocal de la misma D. Andrés Souto Ramos, propuso lo siguiente: «Que se sirva otorgar su defini- »lo 3.º de la mencionada ley, formando un catálocontribuir à ellos con este mismo recargo extra or. »ha servido remitirme en 10 de Abril próximo pa- tiva aprobación à los acuerdos del Ayuntamiento ogo de los edificios del Estado, la Provincia y Mu-»y detenida acerca de los extremos que dicha pro- a la fijación, como tipo del impuesto especial, del padministrativos vigentes para la contribución so bada por Real orden de 1.º de Agosto de 1991; posición comprende, acordó exponer á V. S., para 4 % sobre la riqueza liquida imponible de la pro-Tercero: Que las fincas que ya contribuyen, ó que sque tenga á bien hacerlas presente á la Corpora- piedad urbana de esta capital, al alcance de este desde 1.º de Enero de 1993 han de contribuir con sción de su digna presidencia, las siguientes con- mismo impuesto y á la fijación también de la subvención municipal de 67.000 pesetas; pero aclaquido imposible para el Ensanche, tan pronto como pietarios las anteriores consideraciones en los rando y adicionando, por lo que á esta última res-»acuerdos siguientes: - Primero: Reconocer expli- pecta, lo siguiente: Que la subvención municipal »citamente la necesidad de una red de alcantari- de 67.000 pesetas, no será rebajable hasta el tér-»llado en condiciones adecuadas para realizar el mino de las obras, mientras el tipo del impuesto »supremo fin de la salud pública en esta población. especial que esté establecido para ellas, sobre el »-Segundo: Oponer formal protesta al proyecto de líquido imponible de la propiedad urbana de esta capital, sea el del 4 %; pero que, si'este tipo fuese »quida imponible sobre todas las fincas urbanas de por cualquier causa rebajado, la Junta municipal podrá entonces rebajar asimismo la subvención en

9.º Resultando que, en sesión de 10 de Julio de J 1997, la Junta municipal acordó aprobar las conclusiones 2.a, 3.a y 4.a de las propuestas al Exce-»de gastos suprimiendo todos aquéllos de carácter | lentísimo Ayuntamiento por las Comisiones de Hación anual del Ayuntamiento, la de las 67.000 pe- »no obligatorio, cuya importancia y urgencia ha cienda y Obras de su seno en su informe fecha 30 »de ser y es, sin duda, en muchos de ellos, incom- de Marzo del mismo año y aceptadas por el propio »parablemente inferior à los que reviste la primor- Ayuntamiento en 3 de Abril y 12 de Junio siguien-»dial y humanitaria obra de hacer habitable esta les, conclusiones por las cuales se fijó el 4 % »lubridad. - Cuarto: Rechazar cualquier otro im - la riqueza liquida de la propiedad urbana de esta »rectamente pueda afectar à la riqueza urbana de ro del repetido año, se determinó el carácter de número anterior, se dé cuenta al Ayuntamiento »este término municipal, si el Exemo. Ayuntamien- tal impuesto, y se sijó también en 67.000 pesetas »to intentare establecerlo para nutrir su presu- anuales la subvención municipal; pero, en cuanto »puesto de ingresos, á fin de subvencionar la eje- a esta última, con la aclaración y adición expresa-»cución de las obras de alcantarillado. Quinto: das en la proposición del Vocal D. Andrés Souto Ramos.

> 10.º Resultando que D. Augusto Abella Pérez como vecino y propietario y ademis, como Presi-»de 8 de Febrero último, formando un catálogo de dente y en tal concepto representante de la Aso-»de contribuir à la ejecución de dichas obras, y expresó que interponia recurso de alzada contra »cuyo concurso debe computarse para disminuir el acuerdo de la Junta municipal de esta ciudad, fecha 10 de Julio anterior, en cuya virtu l y con relación al pago de las proyectadas obras del nue-

recho que à esta Asociación concede el artículo vo alcantarilla lo, resolvió: Primero: Establecer contraria á lo dispuesto por la ley de 8 de »3.º de dicha ley, de hacerse oir en todos los trat desde 1.º de Eacro de 1998 un impuesto del 4 % Febrero de 1997. »bajos preliminares que quedan enunciados, para de su riqueza liquida imponible, sobre todas aque-»modificar la proposición de las Comisiones de llas fincas urbanas situadas en este termino muni- en 26 de Octubre de dicho año 1907, comunicó al »Hacienda y Obras y allegar recursos para la eje- cipal, que no contribuyen actualmente con el re- Sr. Alcalde de esta capital para su conocimiento, »cución del alcantarillado. —Séptimo: Interponer y cargo del 4 % de su cita la riqueza para los fon- el de la Corporación municipal y el del recurrente »seguir en todos sus trámites los recursos que la dos del ensanche de esta población, ó que no ha- haberse conforma lo con el dictamen de la Comidesde la citada fecha de 1.º de Enero de 1908: Segundo: Que las fincas que ya contribuyen, ó notificó esa resolución gubernativa al D. Augusto »de Propietarios. - En nombre de la cual cumplo tribuir con el expresado recargo del 1 % para el »con gusto el honroso cometido de transcribir á ensanche, tan pronto como resulten exentas de aquel, por cualquier causa, se entiende que que- Blanco y López, se personó ante este Tribunal dan gravadas con el impuesto del 4 % autorizado en 26 Enero último, con escrito de la misma fepor la ley de 8 de Febrero de 1997; Y tercero; Subvencionar anualmente las obras del nuevo alcantarillado con la cantidad de 67.000 pesetas, no rebajable hasta el término de aquélla, mientras

la propiedad urbana de esta capital, sea el del

4 %; pero que, si este tipo sufriese reducción por

»vista que, del expediente à que este recurso se cho mérito, para formalizar la oportuna demanda. »refiere, solicito à V. S. L.—Suplico se sirva revo-»municipal de esta ciudad y, en su consecuencia, »Exemo. Ayuntamiento ha de subvencionar anual »mente las obras del alcantárillado de esta pobla-»toda la propiedad urbana, sin excepción alguna: » Tercero: Que la cantidad de 67.000 pesetas anua-»les, señalada como minimum para dicha subven-»causa, reducirse hasta el término de las obras, »bre edificios y solares de propiedad particular, »del aludido impuesto, á fin de que, en ningún »caso, sirva de recargo al gravamen establecido »por la ley á dicha propiedad, la cantidad que

»corresponder á los expresados edificios, aun

»lo: Que en el interin no se realica to lo lo ex-

»puesto en los anteriores números, y además,

»hasta que no se halle aprobado y sea firme e

»ponible de la propiedad urbana.» Comisión Provincial el recurso de alzada promo - oida la Comisión provincial, losadeclaró firmes vido para ante el Sr. Gobernador civil, por don y subsistentes, prestándoles su aprobación, excep-Augusto Abella, como presidente de la Asociación ción hecha del que permitía reducir la cantidad »capital de Galicia en coadiciones de higiene y sa- como tipo del impuesto que se establece sobre de Propietarios de esta capital, la mencionada Comisión informó al Sr. Gobernador civil que proce- obra, cantidad que el Sr. Gobernador declaró in-»puesto, gravamen ó arbitrio que directa ó indi- capital, en virtu l de la ley especial de 8 de Febre- dia desestimar por injustificado, el recurso de tangible. Y en cuanto á los fundamentos jurídicos, alzada del Sr. Abella Pérez, en concepto de pro- cita el actor el artículo 4.º del Código civil, é inpietario y como representante de la Asociación de voca el principio de que «Quod contra legem fiit Propietarios de esta ciulad, y declarar, en su con- ipso jure nullum est.» Y extendiendose el demansecuencia, firme y subsistente el acuerdo apelado de la Junta municipal de 10 de Julio, por el que el Ayuntamiento violó la ley de 8 de Febrero aprobó las conclusiones propuestas por las Comi- de 1907, y que son, por tanto, nulos sus acuerdos, siones de Hacienda y Obras del Ayuntamiento en su informe de 30 de Abril y 12 de Junio de 1997, á excepción, por consiguiente, de la parte amplia- ral tributación que la ley establece, á toda la pro-»los edificios del Estado, la Provincia y el Munici- ciación de propietarios de la Coruña, se dirigió al da por dicha Junta, referente à declarar que, si el-»pio, para determinar el capital liquido imponib le Sr. Gobernador civil de esta provincia con escrito tipo del 4 % del impuesto especial sobre el liqui- las obras del ensanche; el haber señalado el tipo »que les corresponde, en proporción del cual han fechado en 10 de Agosto del año retropcóximo, y de imponible de la propiedad urbana, fuese por cualquier causa rebajado, podrá entonces, rebajar oir previamente, á los propietarios del término, y asimismo la Junta la subvención de las 67.000 pe - el haber fijado en la misma sesión, la cantidad

12.º Resultando que el Sr. Gobernador civil, sión provincial, resolviendo cómo en el mismo se propone; y en 30 del mismo mes de Octubre, se Abella Perez, por si y como presidente de la Asociación de Propietarios de esta capital.

13. Resultando que el procurador D. Manuel cha, adjuntando copia autorizada por el Notario de esta cap ital D. Antonio Viñes Gilmet, de la es critura de mandato otorgada en favor de dicho procurador y de otros sujetos, para interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que dejamos relacionada, la cual escritura la otorgó en 21 del mismo mes de Enero D. Higinio Insua Piñeiro, en concepto de presi cualquier causa, la Junta municipal podrá enton- dente de la Asociación de Propietarios de la Coruces rebajar asimismo la subvención en tanto na, en representación de la misma; y en virtud de cuanto le parezca conveniente; y concluye el re- ese mandato, el procurador Blanco solicitó que, lacionado escrito de este modo: «Por todo lo ex- habiendo por interpuesto el recurso contencioso, »puesto, y à reserva de deducir las dem'is pre- se sirviera el Tribunal reclamar del Gobierno »tensiones que fuesen oportunas, en virtad de la Civil el expediente gubernativo de que se ha he-

14.º Resultando que aportado el expediente gu-»car el acuerdo al principio citado, de la Junta bernativo, formuló el procurador D. Manuel Blanco la demanda inicial de este pleito, en escrito de »declarar: Primero: Que la cantidad con que el 11 de Mayo último, suplicando al Tribunal que se sirviera revocar en definitiva la resolución del Sr. Gobernador, en cuanto confirma los acuerdos »ción, aprobadas por Real orden de 6 de Octubre del Ayuntamiento, declarando éstos nulos por »del año último, se determinará en la forma que opuestos à la ley de 8 de Febrero de 1907, y orde-»se deja expresada en este escrito, previamente á nar que dicho Ayuntamiento, llamando previa-»misma Junta, en cumplimiento de la ley especial | »la fijación del impuesto sobre el liquido imponi- | mente á la representación de la Asociación de »ble de la propiedad urbana, autorizado por la Propietarios, estudie, con ella, el modo más efi-»nes que, bajo los números 2.º, 3.º y 4.º, han sido | »ley de 8 de Febrero del corriente año, y se caz, económico y ajustado á la ley, de ejecutar la »computará para disminuir la cuantia de dicho urgente y beneficiosa obra del alcantarillado de »impuesto: Segundo: Que este ha de gravar sobre esta ciudad, imponiendo las costas á los contradictores de la demanda.

15.º Resultando que la expresada demanda del procurador Blanco se funda, en orden á los he-»ción, no podrá en ningún tiempo, ni por ninguna chos, en lo siguiente: Que el Ayuntamiento de esta población, invocando el ejercicio de los de-»sin perjuicio de su aumento por virtud de las rechos que le otorga la ley de 8 de Febrero de »operaciones que, para determinarla, es necesario 1907, que declaró de utilidad pública para los »hacer conforme à lo interesado en el número efectos de la expropiación, la construcción de un 8.º Resultando que en la Junta municipal el primero: Cuarto: Que el Exemo. Ayuntamiento nuevo alcantarillado, acordó en las sesiones cele-»cumpla inmediatamente lo dispuesto en el artícu- bradas en 3 de Abril, 12 de Junio y 10 de Julio del próximo pasado año, lo que refieren los siguientes hechos: Primero: Establecer desde 1.º de Enero »sado, á los efectos del artículo 3.º de la ley de 8 de 3 de Abril y 12 de Junio del corriente año, que | »nicipio, determinando su capital, producto integro | del año corriente, un impuesto del 4 % del liquiro de 1908, por virtud de la determinación de la sol Febrero último, previa deliberación amplia a su sanción están sometidos, ó sean los relativos se la los preceptos de la sol receptos de la manas cepción hecha de aquellas que tributen en la actualidad ó hubieren de tributar en lo futuro, para »cuyos trabajos deben preceder á la fijación las obras del ensanche de la población, ya fuese la zona del mismo la determinada hoy, ya hubiera de padecer alteración: Segundo: Que las fincas urbanas que tributen ó hayan de tributar para las »por aprovechamiento del alcantarillado, pudiera obras del Ensanche, tributarán para las del alcantarillado, cuando dejen de hacerlo para aquéllas: »cuando estén exentos de la contribución: y Quin-Tercero: Que el Ayuntamiento contribuirá anualmente para la repetida obra del alcantarillado, con 67.000 pesetas, reservándose rebajar esta can. tidad al compás que se minore, si llega á minorar-»presupuesto especial para las obras que hay que se, el tipo del 4 % impuesto sobre la propiedad »formalizar, conforme à lo ordenado en el articulo urbana: Cuarto: Que, oida tardiamente, y como »4.º de la repetida ley, y se encuentren aquélla s á disgusto, la Asociación de Propietarios, ninguna »en periodo de ejecución, no podrá en modo al- de sus observaciones ha sido atendida, rechazán-»guno hacerse efectivo, y por consiguiente co- dose todas ellas por la Corporación municipal: »brarse el impuesto especial sobre el liquido im-Quinto: Y que, interpuesto por dicha Corporación recurso de alzada contra estos acuerdo s ante el 11.º Resultando que, pasado à informe de la Sr. Gobernador de la provincia, esta autoridad, con que el Ayuntamiento ha de contribuir á la dante en razonamientos, para concluir afirmando expresa, como hechos determinantes de la indicada infracción legal, el haber exceptuado de la genepiedad urbana que tribute ó pueda tributar para máximo del 4 % en la sesión del 3 de Abril, sin setas en tanto cuanto le parezca conveniente, con que había de contribuir à la obra del alcantacuya ampliación debe dejarse sin efecto, por ser rillado, sin oir à la Asociación de Propietarios.

16.º Resultando que, conferido tras lado al Ministerio fiscal, contestó la demanda solicitando que el Tribunal se sirvigra confirmar la providen cia gubernativa recurrida, con las costas al a stor por su notoria temeridad, à tenor del articulo 93 de la ley que regula este procedimiento, exponiendo el Sr. Fiscal en apoyo de su pretensión, la relación de los hechos que se desprenden del ex pediente gubernativo, y alegando los razonamien

tos que estimo oportunos.

17.º Resultando que, como no se hubiera sol citado prueba, se procedió á la formación del ex tracto del pleito, se declaró conclusa la discusión escrita y se señaló dia para la vista; y en ese esta do, se personó el procurador D. José Rouco Vila. riño, mediante poder conferido al mismo por don Juan Sánchez Anido y D. Manuel Durán Garcia como Alcalde y Regidor Sindico respectivamente, del Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad, y ex presando que se personaba á fin de coadyuvar á la administración, suplicó que se le tuviese por parte en el pleito, en la representación del Ayun tamiento de la Coruña, y asi se le tuvo por providencia de 10 de Noviembre último, que al siguiente dia quedó notificada al Sr. Fiscal y á ambos referidos procuradores, sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la misma.

lebrada el dia quince del actual, el defensor de la parte actora y el Ministerio fiscal mantuvieron las mente à la construción de las obras de saneapretensiones que por escrito venian sustentando, y el defensor del Ayuntamiento de la Coruña in- »bilidad personal de los Alcaldes, Ordenadores y formó en el mismo sentido que el Sr. Fiscal, pidiendo la confirmación de la resolución gubernati-

va recurrida. 19.º Resultando que en la tramitación del plei-

to se observaron las prescripciones legales. Siendo ponente el Magistrado D. Victor S. Ve-

lázquez y Martinez. Visto el articulo 4.º del Código civil que dice asi: «Son nulos los actos ejercitados contra lo »dispuesto en la ley, salvo los casos en que la »misma ordene su validez.

»consisten en la construcción de nuevo alcantari-»por Real Orden de 6 de Octubre de 1906-Arti-»la Coruña para obligar á los propietarios del tér-»mino municipal à modificar los desagües de sus »fincas, conforme á lo que dispongan y estipulen »las ordenanzas que, al efecto, se acuerden por el »municipio, con objeto de que estos desagües se »injerten en la nueva red del alcantarillado - Arti-»impuesto que no excederá de 4 % sobre el líqui- »su dia, cuenta documentada al Tribunal de Cuen-»do imponible de la misma, cuyos productos se stas del Reino.» »destinarán todos los años á la construcción de »definitiva del impuesto, dentro del limite máxi-»mo del cuatro por ciento, se hará por el Ayunta- scontencioso-administrativo, al fallar en definitiva, en que se trata de un acto ejecutado, no contra la saudiencia de la Asociación de Propietarios, fijará Prado.-José Pan de Soraluce.

omiento y Junta municipal, oyendo previamente ȇ una representación de la Asociación de Propie-»audiencia de la representación de la Asociación de »Propietarios, fijara la cantidad con que el prime-»ta cantidad no sufrirá reducción alguna hasta el »término de dichas obras, y se computarà para »disminuir la cuantia del impuesto que ha de pe-»sar sobre la propiedad urbana. En virtud de la »Ayuntamiento usar directamente del mismo im-»municipal, y en las condiciones de interés y »amortización que fijen el Ayuntamiento y Junta »de asociados, ó, en fin, subrogar á una entidad »dan-Articulo 4.º-Los productos del impuesto y subvención municipal, así como, en su caso, 18.º Resultando que en el acto de la vista, ce. »los del empréstito, que han de ser garantidos con »dichos recursos, se dedicarán única y exclusiva-»miento y sus complementarias, bajo la responsa-»ciales, completamente independientes de los orodinarios del Avantamiento.—Estos presupuestos »especiales deberán ser aprobados conforme dis- término, y Tercero: que el Ayuntamiento se permi-»caso servirá de recargo al grayamen impuesto con que habria de contribuir, como subvención »Los derechos concedidos por las leyes son re- sque, por aprovechamiento del alcantarillado, á la Asociación de Propietarios. Y habiendo con-Vista la ley de 8 de Febrero de 1907, que dice stos de la contribución sobre edificios y solares. -»sus incidencias, las obras de saneamiento, que »lo posible, su capital, producto integro y liquido que dicha resolución sea reputada nula. »imponible, con arreglo á los preceptos adminis-»llado de la Coruña, cuyo proyecto fué aprobado strativos vigentes para la contribución sobre edi-»culo 2.º-Se autoriza tambien al Ayuntamiento de | »6.º -Satisfecho el importe de las obras, ó amor. »referencia, se entenderá caducada la autorización »que esta ley consigna, y el Ayuntamiento no po-»drá, bajo ningun pretexto, seguir percibiendo »impuesto alguno por tal concepto, salvo siempre »los arbitrios que la ley municipal consigna. -Ar-»la Coruña para cobrar de la propiedad urbana un scaldes y los Municipios de la Coruña, darán, en

»las indicadas obras de saneamiento. La fijación tres de la ley de procedimiento contencioso-ad- lo lo ejecutado contra ley, invocado por la parte prepresentación de la Asociación de Propietarios. ministrativo, que dice asi: «Los Tribunales de lo actora, nunca tendria aplicación al presente caso »-El Ayuntamiento y la Junta municipal, previa

apport se sus cultura de la regalación de Cital de Caración de Caración de Caración de Caración de considerado

»promovieren, impondrán las costas á las partes »tarios. El Ayuntamiento y Junta municipal, previa | »que sostuvieren su acción en el pleito o promo-»viesen los incedentes con notoria temeridad.»

1.º Considerando que en la jurisdicción conro ha de subvencionar anualmente las obras. Es- tencioso-administrativa, como en la civil, toda sentencia debe ser congruente con las peticiones declaración distinta de la de nulidad solicitada. formuladas en los escritos de demanda y contestade laraciones que los litigantes no hubiesen soli- brero de 1907, sugiere dos apreciaciones de indu-»Ayuntamiento de la Coruña, podrá el mismo Tribunal no puede decidir acerca de otro extremo de este pleito, consistentes: la primera, en que la que aquellos dos determinados en la súplica de la ley nada dice con respecto á si habrá ó no de sa-»puesto y del importe de la subvención municipal, demanda, consistentes: el primero, en declarar si tisfacer el nuevo impuesto para alcantarillado, la y, mediante los recursos indicados, ó contratar un es nula la resolución gubernativa de que se trata, »empréstito que alcance à cubrir el proyecto de por ser opuestos à la ley de 8 de Febrero de 1907 saneamiento y sus complementarios, con la los acuerdos del Ayuntamiento de la Coruña, con-»garantia del nuevo impuesto y de la subvención firmados por el Sr. Gobernador civil; y segundo, si al revocar y dejar sin efecto, por consecuencia dudar, que no fué en ella previsto el caso que se de esa declaración de nulidad, la resolución recurrida, procede ordenar al Avuntamiento, que, »concesionaria que se encargue de la ejecución de llamando, previamente, á la Asociacion de Propie- bia en la Coruña edificios gravados con un recar-»las obras y de la cobranza del impuesto y subven- tarios, estudie con ella, el modo más eficaz, eco-»los mismos Ayuntamiento y Junta municipal deci- te y beneficiosa obra del alcantarillado de esta ciu lad, en los cuales términos se contiene la pretensión inicial del pleito.

demanda, son tres los motivos esenciales en que impuestos la interpretación debe ser restrictiva, la parte actora basa la acción de nulidad ejercita-»Contadores que en ellos intervengan. - Con tal ob- Coruña exceptuó de la general tributación que la »mo los ingresos procedentes del nuevo impuesto bute, ó pueda tributar por las obras del Ensanche; »y subvención municipal, y en su caso, los del Segu do: que el Ayuntamiento se permitió señalar »empréstito, se consignarán en presupuestos espe- el tipo máximo del cuatro por ciento, como impuesto para el alcantarillado, en la sesión del 3 de »pone la ley municipal. -- Articulo 5.º -- En ningun | tió tambien en la mentada sesión, fijar la cantidad »por esta ley à la propiedad urbana, la cantidad las o ras del alcantarillado, sin oir previamente, »rés ó el orden público ó en perjuicio de tercero.» Provincia ó el Municipio, aún cuando estén exen- basando en esos tres indicados motivos, la nulidad imponible para las obras del Ensanche, los edifi-

> 3." Considerando que, para que pudiese prosperar el primer motivo de nulidad, consistente en los otros motivos alegados para fundamentar la »ficios y solares de propiedad particular. - Artículo que el acuerdo del Ayuntamiento de la Coruña exime del pago del impuesto para alcantarillado, los hace depender la parte actora de que se adoptó »tizado, en su caso, el empréstito à que se hace | à lo: contribuyentes de la zona de Ensanche, fue- sin previa audiencia de la Asociación de Propietara menester que, al adoptar ese acuerdo, hubiese rios, el acuerdo del Ayuntamiento de la sesión de el Ayuntamiento ejecutado algo que le estuviera 3 de Abril del próximo pasado año, y para poder prohibido, ó hubiera infringido algún precepto apreciar la importancia que ese hecho pueda tener expreso de la ley; pero como el articulo tercero en el pleito, y si, al haber obrado el Ayuntamiento puesto, ni preceptúa nada acerca de que paguen La fijación definitiva del impuesto, dentro del li-

new angle of an example to address the control of t

supplied to planting the agent of the supplied to the supplied

AND BY AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE 我们就是我们的我们,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人 of many mander on a real ways of the first to the first t Applications on the department of social systems and the second of the s and the property of the control of t

Anne original per annual and the contract of t

Comparable to provide the recombined to the state of the and the regidence representation of the second of the seco remarks and the present of the first of the 

And the contract of the contra installings and commit of the Table and Angeles and An 是是我们的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们

produce of the contract of the With the property of the prope end adder a three of maintain a distribution of the contribution o Congression of the Control of Control of the Contro latificated as a substantial property of the state of the and and was closed. I digner to be an interest to the State of the State of the second and a sta The light with the second of the control of the con Almanghe net me and reflecting the first of egapted on a protection record to the protection of the protection

在这个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们 many to the contract of the co AND A LOSS ASSESSED OF THE PROPERTY OF THE PRO And the property of the second state of the se 

If you group again an end was not been able to the control of the The state of the s 如果我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们

es an angel of the second that the second of the second of

age grant at the compact of the comp

menor, el cual los Tribunales podrian, ciertamente, rectificarlo, fijando el sentido ó la recta inteligencia de la disposición legal, pero mediante una

propiedad urbana de la Coruña que ya estuviese tributando al Municipio con otro impuesto del cuatro por ciento para las obras del Ensanche, y ladores la circunstancia expresada de que ya hafun lamentos jurídicos razonados en el escrito de contribución de inmuebles; y como en materia de de la subvención. no siendo exigibles sino en aquella medida en que el carácter de definitivos, á los efectos de la previa da, à saber: Primero: Que el Ayuntamiento de la la ley los autorizase de un modo expreso, y la de audiencia de la Asociación de Propietarios, exigique se trata establece, por manera terminante en da en el articulo 3.º de la ley de 8 de Febrero de »jeto, los gastos que estas obras originen, así co- ley establece, á toda la propiedad urbana que tri- su artículo 3.°, corroborándolo en el 5.º que 1907, son los adoptados por el Ayuntamiento en 12 nunca, ni aún por razón de las partidas, en cierto de Junio, y por la Junta municipal en 10 de Julio modo fallidas, correspondientes, por cualquier concepto, á los edificios del Estado, de la Provincia ó del Municipio, exentos de contribución, po Abril, sin oir previamente, à los propietarios del drá exceder del cuatro por ciento el impuesto que satisfaga la propiedad urbana de la Coruña, no puede dejar de reconocerse que se acomoda al es- en 1.º de Junio, que informó nuevamente la Comipiritu de la ley de 8 de Febrero de 1907 el acuerdo recurrido del Ayuntamiento, en cuanto ordena que, mientras contribuyan à las arcas municipales | la Asociación de Propietarios y proponiendo que »nunciables à no ser esta renuncia contra el inte- »pudiera corresponder à los edificios del Estado, la cretado la parte demandante la materia de la litis, con el recargo del cuatro por ciento de la riqueza de la resolución gubernativa objeto del recurso, cios que en tal caso se encuentren, no satisfagan asi: «Articulo 1.º Se declaran de utilidad pública »A este solo efecto, el Ayuntamiento formará un ca- queda reducido el pleito á apreciar si tales moti- el otro cuatro por ciento para alcantarillado; pero »para los efectos de la expropiación, en todas stálogo de dichos edificios, y se determinará, en vos constituyen en efecto, causa justificada para que empiecen á tributar con este último impuesto, tan pronto como cesaren en el pago del primero.

5.º Considerando que, según ya queda dicho, pretendida nulidad de la resolución impugnada, de la de 8 de Febrero de 1907, integra una dispo- de ese modo, infringió ó no algún precepto de la impugnada por la Asociación de Propietarios de la »culo 3.º—Se autoriza también al Ayuntamiento de sticulo 7.º—Del uso que de esta ley hagan los Al- sición permisiva, y no contiene otra prohibición ley de 8 de Febrero de 1907, es preciso recordar Coruña, ni á acceder á la declaración de nulidad, ni que la de que exceda del cuatro por ciento et im- que el art. 3.º de la citada ley dice lo siguiente: a lo demás que se solicitó en la demanda formulaó no los contribuyentes del Ensanche, es evidente | »mite máximo del 4 %, se hará por el Ayuntamien-Visto el párrafo primero del articulo noventa y que el principio de derecho, segun el cual es nu- sto y Junta municipal, oyendo, previamente, á una lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

一直,一直接到了一个人,可以是一个人的一个人的。这个人,我们就是一个人的,我们就是一个人的一个人的,我们就是一个人的一个人的,我们就会会会会会会会会会会会,我们

»sobre el fondo, y al resolver los incidentes que se ley, sino según la ley, aun cuando al hacer uso »la cantidad con que el primero ha de subvenciedel permiso otorgado por la misma, la hubiese in- »nar anualmente las obras», de lo que se deduce terpretado el Ayuntamiento con error, mayor ó que la Asociación de Propietarios habia de ser oida antes de adoptar el Ayuntamiento con la Junta municipal el acuerdo definitivo.

6.º Considerando que en la sesión de 3 de Abril de 1907, el Ayuntamiento no adopto un acuerdo 4.º Considerando que el examen del conjunto definitivo acerca de la cuantia del impuesto, ni de ción, sin que les sea licito à los juzga lores hacer de disposiciones contenidas en la ley de 8 de Fe- la subvención, toda vez que, en esa fecha, acordó aprobar la proposición de la Comisión de Hacienda »autorización que en este artículo se concede al citado, y por tanto, al resolver esta contienda, el dable importancia para la resolución más acertada y Obras, en cuyos extremos 5.º y 6.º se establece de modo claro que, á fin de fijar definitivamente como tipo del impuesto, el del 4 %, y como sub. vención del Ayuntamiento, la de las 67.000 pesetas. que proponia aquella Comisión, había de ser oida sobre ambos particulares, la representación de la Asociación de Propietarios de esta capital, y de lo ese silencio de la ley en este punto, significa, á no que expusiese esa representación de propietarios. se había de volver á dar cuenta al Ayuntamiento discute, ni tuvieron en cuenta los Cuerpos colegis- para que resolviera, en su vista, lo que creyera procedente y para someter, luego, el asunto á la sanción definitiva de la Junta municipal, conforme go de un cuatro por ciento: la segunda aprecia a lo preceptuado en el artículo 3.º de la precitada »ción referidos, en los plazos y condiciones que nó nico y ajustado á la ley, de ejecutar la urgen- ción estriba en que la mencionada ley reconoce ley, por manera que el acuerdo adoptado en la que la propiedad urbana de la Coruña no puede ó mencionada sesión de 3 de Abril, puede afirmarse no debe soportar un gravamen contributivo que que se reduce à disponer que fuera oida la Asoexceda del cuatro por ciento de su riqueza impo- ciación de Propietarios, antes de resolver definiti. 2.º Considerando que, según se infiere de los nible, aparte de lo que satisface al Estado por la vamente, con respecto á la cuantia del impuesto y

7.º Considerando que los acuerdos que tienen de dicho año, y como quiera que, antes de recaer esos acuerdos, había sido ejecutado el del Ayuntamiento de fecha 3 de Abril, por el Alcalde de la Coruña, confiriendo en 10 del mismo mes, audiencia á la Asociación de Propietarios, que contestó sión de Hacienda y Obras, en 8 de Junio, rebatiendo la opinión expresada en la contestación de se diera por cumplido el trámite de audiencia de dicha Asociación, y que entonces fue cuando recayeron los acuerdos definitivos de 12 de Junio y 10 de Julio, se evidencia que el Ayuntamiento no infringió la consabida disposición legal, sino que se ajustó extrictamente á lo en ella prevenido.

8.º Considerando que no habiendo, por lo ex. puesto, motivos justificados para hacer la declaración de nulidad, tampoco procede acceder á lo demás que en la súplica de la demanda se pide.

9.º Considerando que no se aprecia en este pleito la existencia de mala fe y temeridad determinantes de la condena de costas.

Fallamos: que debemos declarar y declaramos no haber lugar á revocar la resolución gubernativa da en nombre de dicha Asociación. Así por esta sentencia, sin hacer expresa condena de costas,

Nicolás Lillo Roda.—Victor S. Velázquez. -Francisco Delgado.-José María Ozores y

El Sr. SORIANO ocúpase de la cuestión de Marruecos.

Pregunta qué misión cumple la representación militar que allí tenemos. Reconoce las penalidades que sufre.

Dice que el oficial que la manda necesita tener gran autoridad. Pide luego una relación de los proyectos de ferrocarriles para estudiarlos, especialmente

el de Valencia. Contestale el ministro de FOMENTO declarándose partidario de la línea más corta. El Sr. CERVERA abega por el trazado de

Tarancón por ser estratégico. El ministro de FOMENTO dice que el Go-

linea. El Sr. SORIANO declara que con el señor Cervera forma la minoria radical de la extrema izquierda.

Hace un elogio del Sr. Cervera como militar pundonoroso. Reclama el reconocimiento por la Cámara

de tal minoría y que se le tenga presente para cuantos asuntos se traten. Luego denuncia que se abren las carias de

los diputados liberales.

con el beneficiado de la catedral de Valladolid. El ministro de FOMENTO: Voy á contestar

republicana radical. (Grandes risas.) El Sr. BELTRAN niega que los Sres. Soriano v Cervera sean los verdaderos representantes radicales. (Risas.) Los verdaderos re-

presentantes radicales somos los Sres. Azzati Intervienen los Sres. CERVERA y SORIANO insistiendo todos sobre cuál es más republi-

Exponiendo su parecer sobre el caso de Azzati declara el Sr. Soriano que desea que aquél se siente en el Congreso.

El Sr. DOMINGUEZ PASCUAL, como presidente de la Comisión de actas, relata el acuerdo adoptado ayer por la Comisión, de pedir documentos para justificar la nacionalidad del Sr. Azzati.

El Sr. SALVATELLA sostiene que éste carece de condiciones legales para ser diputado. Recuerda que cuando él vino al Congreso le faltaba la edad para ser diputado, pero que el Sr Azzatti no es español. (Rumores). El Sr. BELTRAN lamenta las palabras del

Sr. Salvatella. Sostiene que el Sr. Azzati es tan español como el Sr. Salvatella.

#### ORDEN DEL DIA El régimen local

Reanúdase el debate sobre este proyecto. Deséchase una enmienda del Sr. Benítez de Lugo al artículo 348.

mas al 349.

mismo artículo.

### Extranjero

Político alemán moribundo

MADRID 16 (14 h.)

del culto católico del Reichstag, sufrió un ataque de apoplegía.

En gravísimo estado fué trasladado á su domicilio.

El cólera en Rusia

MADRID 16 (24 h.) Se ha recrudecido la epidemia colérica en

Registranse muchos casos fulminantes. Muerte de un gran dramaturgo

MADRID 16 (24 h.) En Berlín murió repentinamente el tamoso dramaturgo Wildembruch, uno de los autores dramáticos modernos más conocidos en Alemania.

## La esposa de Moret

En estado agónico

MADRID 16 (18 h.) Hállase agonizando la esposa del Sr. Moret. Su fallecimiento

MADRID 17 (1'30 h.) Acaba de recibirse un telegrama de Biarritz participando que esta noche falleció la esposa

del Sr. Moret. La noticia produce gran impresión según va conociéndose.

### La catástrofe de Italia

Función benéfica en Lisboa

MADRID 16 (14 h.)

Anoche celebróse en Lisboa una función á beneficio de los damnificados por los terremo tos de Italia. Por primera vez, desde el regicidio, acudió

al teatro el rey de Portugal.

La concurrencia oyó con respeto los himnos italiano y portugués.

### Varias noticias

Detención de un aristócrata

MADRID 16 (14 h.) A la puerta del Hotel París, de Madrid, fué detenido un joven, sobrino de un conocido edad en adelante, abonando primas más modestas y pagaderas en plazos á voluntad. aristócrata, acusado por una artista de varietés de haberle sustraído algunas alhajas.

Acceso de locura

Madrid 16 (14 h.) Telegrafían de Bilbao que en Lequeitio una mujer, en un acceso de locura, reunió algunos maderos dentro de su vivienda, prendiéndoles

Luego arrojó á la hoguera á una hija, cria-tura de dos años, lapzándose ella también. Un guardia que advirtió el incendio penetró en la casa sxtrayendo á las dos; la niña falleció á los pocos momenios y la madre se encuentra gravisima.

### Instancia desestimada

MADRID 16 (18 h.) Ha sido desestimada la instancia del tercer contramaestre Juan Verdera Noguerido, que sirve en Ferrol, el cual solicitaba ascender en la vacante que produjo el pase á supernume. rario del segundo contramaestre Manuel Be-

### El alcalde de Valencia

MADRID 16 (22 h.) Telegrafían de Valencia que el alcalde accidental acudió hoy á la Alcaldía, manifestando que se limitará á activar los servicios de policia urbana, sin reformar la obra del alcalde propietario.

### Grave percance

MADRID 16 (24 h.) Telegrafían de Alicante que en la carretera de Silla volcó una charrette que conducía á un matrimonio, resultando ella muerta y él gravemente herido,

2009 Ministerio de Cultura

#### Muerto por un loco

MAURID 16 (24 h.) Dicen de Santander que el joven Jesús Ibánez, en un súbito ataque de locurs intentó mater á su madre y á su primo, los cuales hu-

El sereno Francisco Gutiérrez, muy amigo del joven, intentó convencer'e, pero el loco le mató dentro de su habitación, destrozándole la cabeza á machetazos.

Fallecimiento de un condenado á muerte

MADRID 16 (24 h.) En la cárcel de Cádiz falleció anoche, rebierno está convencido de la utilidad de la pentinamente, el reo Amalio Fallenza, que debía ser ejecutado en breve.

#### Estafador detenido

MADRID 16 (24 h.) La policía detuvo al falso duque de Baena autor de la estafa telegrafiada ayer.

Automóvii volcado

Madrid 16 (24 h.) Arión y de los Castillejos y el hijo del marqués Afirma que posce datos sobre lo ocurrido de la Romana, cruzóse una vaca con el automóvil que los conducía al pasar por cerca de Santa Olalla.

al jefe de la minoría de la extrema izquierda éste y cayendo los viajeros por un barranco.

### Bolsa de Madrid

Cotizac	lón	de	V	ale	0.0	09	d	91	di	2 /	16
4 por 100 inte	rior	100 V				-			14.5	40	84'40
ia. fin corrier	ate f	rm	e.			1					84'45
5 por 100 amo	ortiz	abl	0.		9	9	3		- 83	-3	102'10
4 por 100 amo	ortiz	abl	е	0		Ų.		8		1	90'80
1000 11 0 1000 10		elo				Ť	1		•		00 00
Banco de Esp	aña	head i	S.E.	ALL	LES.					V.	441'00
Compañía Ar	ronc	iata	ru	ıd	0	ra	ba	30	3		395'50
FAU material tiple	Ca	mb	io	8		1	5)1	Ma	the	3.7	y cons
Paris, vista.	5 110 0	1137391		Q.	1		1(1)	1,0	8 4	0	11'20 27 95
Londres, vista	۹.					1	23	10	TO.	1	27.05
18	olsa	de	p	n r	ía	ĵ.	, in	10	n's	5	41 30
4 por 100 esp	Inde	(5)	, isa	1		-		0			00/05
5 por 100 fram	ohe	1	483		60	*	1.5		3.00		96'05
Nortes	(4)(7)(3		10	8	5		44	14	11:17		9637
B102 5006			25	8	*0	1	330	E.	GP()	DO	333,00
	Azu	oar	01	28		10					
Prefectes.	17.00		.10			1					104'00
O dinarias.	dea.	the l					2	1/4			40'50
Obligaciones	14 1 1 1 1 1	100	.E-d	19		1			100	*	00,00

Cultos.

San Nicolás.-El domingo 17 del corriente se celebrará en esta iglesia la solemne función al Niño Jesús; á las once y media de la mañana lojes, gramófonos, cajas de música juguetes También se desecha otra del Sr. García Lo- tendrá lugar la misa cantada, con S. D. M. ex puesto, quedando á la adoración de los fieles El Sr. BENITEZ DE LUGO apoya otra al hasta el toque de oraciones, que darán principio los ejercicios, predicando D. Amando García Deséchase esta enmienda, y se levanta la se- Rubiera, canónigo de la R. é I. Colegiata, reser- PLATA, propias para regalos. va, bendición conísile Santmo Sacramento y adoración del Niño.

Registro civil.

y Martinez y Pilar Iglesias Montes. Defunciones: Emilia Atocha y Mira, 61 años, Comunican de Berlín que al entrar anoche (catarro intestinal), y María Viqueira Díaz, 48 en un restaurant el conde de Hoepesh, jefe años, (cancer). Matrimonios: ninguno.

Dia 16.—Nacimientos: Práxedes Rodés Igle sia, Plácido Diéguez Piñeiro, Luisa Montes Santiso, Manuel Freire Pita y Enrique Morodo Die

Defunciones: Doroteo Alba Lamas, 4 años (colapso cardiaco); Josefa Ibáñez Nogueira, 74 años (lesión orgánica del corazón), y José María Mallo Ramo, 21 días (enteritis). Matrimonios: Ninguno.

### Anuncios

MORETON avisa á sus favorecedores que ya re-cibió la remesa de Inodoros Unitas Ingleses, modelo último, con cisterna y tapa nogal; todo 55 pesetas.

Buen surtido de grifos y sifones. Inodoros compuestos de vaso y codo ingleses, 9 pesotas.

Pesquería Gallega (S. A.).—En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á junta gene ral ordinaria, para el domingo 31 del corriente, á las diez de la mañana, en el domicilio social. La Coruña 16 de Enero de 1908.-El Director, J. G. DEL VALLE.

servicio militar por la prima única de

nando á los imponentes crecidos intereses.

1904, les serán entregadas las 1.500 pesetas estipuladas.

# San Andrés, 119. Coruña. DROGUERIA CENTR

ESTA CASA, tan acreditada ya en toda esta Región en sus ventas al por mayor, abrió su nuevo ESTABLECIMIENTO para las ventas al detall, con lo cual resultará altamente favorecido el público, al que se recomienda en su propio beneficio no compre Especialidades Nacionales y Extranjeras, Aguas minerales, Irrigadores, Fajas, Bragueros y ESPE-CIALMENTE todo lo que concierne al ramo de PERFUMERIA sin visitar antes la DROGUERIA

CENTRAL, que es la MÁS SURTIDA Y MEJOR INSTALADA de la Región Gallega. RAS Carnicero

Cooperativa (Sucursales 1 y 2), - La Francia

Regresando de una cacería los duques de (Rua Nueva) é Isidro Fernández, Riego de Agua | tarde. CARNICERO. Teléfono 58

La vaca fué arrollada por el coche, volcando España y Seguros de todas clases.—Corredor para concurrir á la Junta. de número D. José Pan de Soraluce y Español La Coruña, Camtón Grando, 23-Escri-TORIO DE D. EDUARDO GARCÍA DE DIOS.

macango de materiales de construcción y ar-tículos de sancamiento. Cementos cal hidráulica, cales, yeso, teja plana, ladrillo hueco, piedras de afilar, azulejos, cañerías, baneras de hierro esmaltado, waterclosets, urinarios, lavabos, bidets, etc. Ventas por mayor y menor.—Amonodo y Hornamo, Estrella. 3.—La Coraña.

Kinguna otra contiene 80 p.% scelte bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente Accite solo indispone y pierde por vias intestinales

En el Taller de Relojerta de la Fuente de San Andrés, núm. 30, le componen a usted el reloj de bolsillo por DOS PESETAS, tenga lo que quiera y sea de la marca que fuere. Por DOS PESETAS reloj compuesto pronte

y bien. Se garantizan todas las composturas, No olvidarse Taller de Relojeria de Antonio F. Rivas, Fuente de San Andrés, núm 30 Unica casa en la Coruña, dedica la exclusivemente á la compostura de tod : clase de remecánicos y máquinas de coser.

ESCUDERO, Real, 30. Gran surtido en JOYERÍA Y caprichosas novedades en 30-REAL-30

Maleras. Grandes existencias en maderas de pino tea de América, Rojo y Blanco Día 15.—Nacimientos: José Piñeiro Blanco, de Suecia y del País. Talleres mecánicos para Fernando Asensio Fregomil, Manuel Martínez toda clase de trabajos de las mismas. Cajas para embalaje. Hielo artificial.-Antonio Jaspe, Coruña.

> Galo G. Baquero, medico especialista, paríz y oídos. Médico especialista en gar-Suspende la consulta hasta su regreso. Plaza de Orense, 3-1.0

Piano. Se vende une vertical en la calle de San Roque, número 10, bajo.

Orejas y llores. Se confeccionan en esta acreditada casa y se reciben encargos de las ricas filloss, como en años anteriores. Por la sobrina de Pepa la dulcera.-Barrera, 21.

Se vende á voluntad de sus dueños, la casa de la calle de la Florida, núm. 25. Darán razón: Real 88, 2.º.

### TOS FERINA

¿Queréis curarla en pocos días? Usad el Jarabe antiferino Docampo.-De venta: FARMA-CIA DOCAMPO, Real, 16.

vende una lariana propia para alquiler, y caballos de tiro y silla. todo en muy buenas condiciones.-Dirigirse su dueño, Antonio Barrera, Rábade.

Se vende un solar en la calle de San Blas.— Informarán: Camisería Moderna, Real, 79.

Roselló. - Caja, 2 reales; frasco, 6. - Farmacias Horas: nueve y media á once; obreros á las

official at ab of

# Banco de Espana

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Reglamento, se celebrará en esta Sucursal, Junta de Accio-(calle Real).—Vinícola Coruñesa.—José Fojón mistas, el domingo 7 de Febrero próximo, à las cinco de la

Los señores accionistas que con arreglo al citado ar-Politico Y VALORES PUBLICOS. – tículo tienen derecho de asistencia, podran obtener en la se-Compensiones en el Banco de cretaría, hasta dos días antes, la papeleta que los autorice tículo tienen derecho de asistencia, podrán obtener en la Se-

La Coruña 16 de Enero de 1909.

EL SECRETARIO, ENTENA Alfredo Vilar.

Médico - Cirujano, Especialista

Núñez Cordero Ex-interno numerario del Gran Hospital Real de Santiago Especialidad.-Enfermedades de la piel, se-

crotas, vias urimarias y propias de la Consulta de diez á una. Operaciones y curas á horas convencionales con aparatos modernos é instrumental esterilizado y preparados completamente antisépticos.=Consúlta de 10 á 1.

# Calle de San Andrés, 117-2.º

Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, exinterno del Hospital de Santiago, exalumno de la Escuela especial de Odontología y Colegio de San Carlos

LIMARES RIVAS, 9. PRINCIPAL-DERECHA

Se hacen toda clase de operaciones en la EOCA y DIENTES. Especialidad en la co-ocación de toda clase de APARATOS PROTESICOS y en EXTRACCIONES «cmplotamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.

Consultas y operaciones: de nueve y media á una y de tres á seis gratis de ocho á nueve

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros . 1.000.000 de pesetas.

CAPITAL DESEMBOLSADO. 1000.000 C Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscripta en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

Domicilio social: Gravina, 90.—Sevilla OUINTA DE 1909

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha quinta las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos. Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar

durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas importe de la misma. · OPERACIONES EN DOS, TRES, Y CUATRO PLAZOS Para más datos y suscribirse, dirijánse al Representante en la Coruña:

DON MANUEL GARRIDO VECINO RUA NUEVA, 16, BAJO (escritorio de D. JOSE PAN GARCIA) 

## aboratorio Químico Farmacéutico é Histo químico del DUCTOR ALCOBILLA, Madrid

Tose el que quiere, pues ninguna Tos Consulta de la visia. Doctor Gradaille. de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose el que quiere, pues ninguna Tos Consulta de la visia. Doctor Gradaille. de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose el que quiere, pues ninguna Tos Consulta de la visia. Doctor Gradaille. de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose el que quiere, pues ninguna Tos Consulta de la visia. Doctor Gradaille. de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose el que quiere, pues ninguna Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose el que quiere, pues ninguna Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones y sedas esterilizadas.—Tose con contratorio de sueros (modelo registrado).—Algodones y sedas esterilizadas esterili Fabricación de ampollas esterilizadas de todos los medicamentos.—Ampollas inyectoras de sueros (modelo registrado).-Algodones, vendajes y sedas esterilizadas.-Trousseax para

Unico remedio para curar las enfermedades del estómago en que predomine la acidez; excelente en los vómitos nerviosos, del embarazo y en las anemias con dolor de estómago. Depósito: Farmacia de Ismael Vidsl.

# GRAN FARMACIA MODERNA

DANIEL REY SANCHEZ 30 000 18 18 CASTELAR, 18 Y 20

Esta Farmacia, que tan justamente goza este nombre en la Coruña, no ya sólo por su instalación y con pleto Laboratorio, sinó por su ESCRUPULOSA PREPARACIÓN y TENER TO DOS LOS PREDUCTOS QUIMICAMENTE PUROS Y SIEMPRE LOS ÚLTIMOS ÁDELAN-TOS DE LA CIENCIA, acaba de instalar un verdadero centro de aparatos Ortopédicos, bragueros, fajas, medias de goma, etc. asi como irrigadores, pulverizadores, cánulas, sondas y artículos de goma en gemoral.

SE ENCARGA DE APARATOS Á LA MEDIDA Para el servicio de noche llámese al sereno.

Aguas minero medicinales procedentes de los manantiales ACEÑAS y MONTE PORREIRO (Pontevedra)

Indispensables aguas de mesa, bicarbonatadas, fluoruro sódicas y líticas, eficaces para las afecciones del aparato digestivo, especialmente en las digestiones retardadas, regularizando dicha función. Dan resultados sorprendentes en los casos de enfermedades del aparato urinario. Son las más radioactivas del mundo, las más agradables y puras. De venta en todas las farmacias y Cooperativa Militar y Civil.

San Andrés 115 y 117-Coruña

Esta nueva fábrica, montada con sparatos modernísimos y motor eléctrico, círoce chocolates superiores sistema brazo y molde, elaboredos con escogidos cacaos y azúcares de caña. Napolitanas, cigarrillos y bombones. Para ventas al por mayor se hacen los descuentos de costumbre.

GABINETE DENTAL J. de Betancourt

Real, 66-1.º -- La Coruña

Consultas y operaciones de 9 á 12 y de 3 á 6

ita de 19

El Monto Benéfico, sociedad en comandito, constituída por escritura pública

otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de la Coruña D. Manuel Salgado García, é ins-

cripta en el Registro mercantil, y teniendo constituído el depósito de garantía prevenido

en las leyes del Estado y domiciliada en la Coruña, Plaza de María Pita núm. 8. redime del

800 PHSETAS

y en inmejorables condiciones, á los mozos próximos á sortear en el segundo domingo de

fueren llamados à filas en el plazoy condiciones que preceptúa la real orden de 31 de Mayo de

radas al contraer matrimonio, así como á la constitución de capitales en 12 años, indemni-

zando á los herederos de los asegurados fallecidos con cantidades de relativa cuantía.

Tarifas y condiciones se remiten gratis. Agencias en toda España.

Importanto.—A los asegurados de esta Sociedad que resulten excedentes de cupo y que

También admite contratos de redención, desde que los niños cumplen los cinco años de

Se dedica asimismo esta Sociedad á conceder dotes de importancia á las jovenes asegu-

Admisión de cantidades en metálico en la Caja de Imposiciones de la Sociedad, abo-

CUARTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

# DON JOSÉ PÉREZ ARIAS

Falleció el 17 de Enero de 1905

Todas las misas que se celebren en la parroquial de Santa María del Campo de esta ciudad el día 19 del actual; la exposición de S. D. M. en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, y las misas que dígen los R. R. Padres Jesuitas en dicho temp'o el expresado día, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos D.ª Clementina y D. Laureano, hijo político D. José Alonso Orduña y el tutor testamentario D. Pedro Barrié Pastor.

> RUEGAN á las persones de su amistad lo encomienden á Dies, asistiendo á alguno de dichos actos, anticipando gracias por tan señalado fayor.



## Máquinas SINGER Y WHEELER

Excusives de la COMPAÑÍA SINGER DE MÁQUIMAS PARA COSER Todos los modelos á p esetas 2'50 semanales.—Pidase el catálago llustrado que se da gratis Méquinas para tode industria en que se empies la costura. —Se ruega al público visite nuestros Establecia mientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos de todos estilos encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos con la máquina Domientos de todos estilos encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecut.dos estilos encajes, examinarlos encajes, ejecut.dos estilos estilos encajes, ejecut.dos estilos encajes, ejecut.dos ejecut.dos

MIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPANA



# FERROL

Calle Real, núm. 62 SANTIAGO Rúa del Villar, 12

# Cinematógrafos

### STA DE APARATOS Y PELÍCULAS

Representación exclusiva de Madrid de la casa

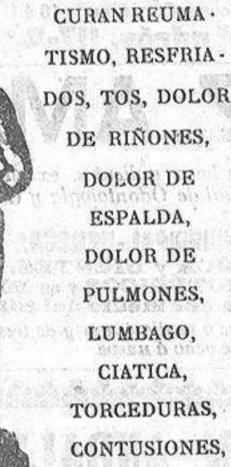
L. GAUMONT

Diariamente se reciben las ú'timas novedades.

Presupuestos para instalaciones completas y precios de aparatos se remiten gratis al que los solicita.

J. L.I. Prunés, Olmo, 33, Madrid

# EMPLASTOS Perforados Americanos de Fi ltro rojo 6 sea vaveta encorred del DOCTOR WINTER



TORCEDURAS, CONTUSIONES, ETC.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

forados americanos de TISMO, RESFRIA - fieltro rojo del Dr. Winter, infunden una saluda. ble corriente eléctrica por todo el sistema é instantáneamente mitigan los delores, tranquilizan los pervies, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermss la salud. Estes emplastos sen especialmente útlles para

LOS EMPLASTOS per-

fortelecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Los emplastos de fiel-tro rojo del Dr. Winter

son los únicos verdaderos y eficaces.

BOTICAS Y DROGUERIAS CURA COMO POR ENCANTO

# (lodotanico-iosfatado-arsenical

MEDALLA DE ORO Expasición Hispano-Prancasa DE ZARAGOZA

La limutsion es el alimento tónico reconstituyente más poderoso; por unir 6 los propiedades alle menticias del aceite de higado de bacadao las reconstituyentes del lodo-fósforo-assénico-ent y sosa. El Jarabe de idéntica composición es el más adecuado sucedáneo de aquella en casoa convenientes, Venta en Farmacias. Depósito para CORUÑA.-Sres. de 1. Villar.

### Sanatorio quirúrgico del Or. Madrazo Santander

En est Centro s trata todo género de afreciones oura cuya curación e h garacer a in la práctica de alguna oper dión; y para que de los beneficios de este Establec miento pued o disflutor la diffentes clases no fales, so had dividido los e tancios en tres clases, bojo los provios si nientes; primera, veintes pesetas; secundo, diez posetas; tercora, otoo o posto diarias independ extemente de la opera; ón. Su cumero a estadística 4 26 operaciones) o rectiva los cando dia más ball polar que en contra obtico. rantize los re ult des cada día más brit actes que en el se obtien ...

En las dos primeras clases quede el enfermo ir acompañado de un adividuo de su familia, ó por algún si viente. Las consultas se di igirán a Director, que la conte tará inmediate ment, sin ex gir hogorarios por estas ni por can dos antecedentes se pidan. l pago de cuan os seruicios se presto i por el pers nal tecultativo y de las estancias causaas en e estableci niento, se realizara precisamente en la Administración sel Saustario, elaciudad de Santander

### 

### Compañía Anónima de Seguros — Bilbac

Seguros marítimos, incendios y valores

primas y condiciones las más ventajosas

Subdirección en la Coruña, Ramón C. Presas, Cantón pequeño, número 2

Prototipo de las aguas acídulo bicarbonatadas-sodicó líticas premiadas en la Exposición de París con «diploma de honor y medalla de Oco» en las de Génova y Bé gica con «gran premio y medalla de Oro» en la de Londres con «gran premio y en la de Zaragoza» con gran premio y distintivo especial, únicas á que concurrieron.

De acción pronta y segura en las enfermedades de las vias urinarias, es tómago é hígado. Especialísimas para el tratamiento de la litiasis uenal yohepatía, diábetes, gota y artritismo, é inmejorables como aguas de mesa por su agradable sabor y pureza bacterelogica.

Cuadro comparativo

Fuente nueva	Monda riz 0.983	Villa- jaiga	Lérez
1 1 366	0.083	0040	0.100
6 2.893	2.284	2.750	0.505
3	31   0.033 iembre.	31   0.033   Indicios iembre.	31   0.033   Indicios   0.026

#### Viuda de H. Hervada-FERRETERIA

PIEDRAS FRANCESAS para molinos

Abonos Químicos

procedencias y graduaciones garantizadas

Máquinas Agrícolas El mejor modelo y más barato de máquinas de trillar y majar

Real 14 y 77-Muebles-Real n.º 86



## Magnesia aereada antibiliosa

Inventada en 1830 y ser reccion da en 1880

LICENCIADO SARBER S DES TRAPQUEZ

Esta magnesia es univers lmente cenocida por ses resul-tados en la cursción inmediata de los ácidos del estómago marcos en las navegaciones, retención de la orina, arena de marcos en las navegaciones, retonción de la Orna, arena de la vejiga, extreñimiento, in ligestiones, de lores de cabeza jaquecas, bitis, etc., y el general en todos los desarreglos y molestias del cuerpo humano que projengan del funciona, miento irregular del estómago é ntestinos.

Unica marca regist ada de producto en la Isla de Cuba, Garantizando de co producto la firma de su propietario don

Mignel J. Marquez puesto concruz roia en la carátula de su envoltura.

Do venta en todas las droguerías y farmacias de Espeña, y en esta ciudad en la droguería de Bescansa é Hijo, Real 27.

# seguros, vida y accidente

Capitales asegurados desde la fundación de la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1901 Por id. accidentes Capital pagado has!a 31 de Julio de 1903 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, re (1) (1) quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferida s (1) (1) capitales pagaderos á la muerte del asegurado, y compra usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda Hapaña

Demicilio Social: Ancha, 64 — Barcelona. D. legado en la Gorufia, D. Dionisio Tejero.

El mejor Jabón Medicinal. El mejor Jabón de Tocador



Por su forma atractiva, pareza, cuavidad y eficacia antiséptica.

PARA LAS ENFERMEDADES CUTANEAS :- Eozema, Horpes, Rouma, Sarpullido, Pecas, Tiha, Grietas, Erupciones, Picadas de Insectos, etc., el SAPOSANA es un valioso detergento; desinfecta y asea la parte afectada y quita el escozor y la irritación.

El SAPOSANA, por su efecto calmante en la piel se recomienda especialmente a los barberos y a los que se afeitan.

El SAPOSANA, por sa suavidad y pureza es el jabón ideal para Deja las manos y el cutis blancos y suaves.

PREPARADO ÚNICAMENTE POR TOU ON CADIDADO

LANMAN @ KEMP, II II NEW YORK De venta en todas las Perfumerias y Droguerias del Mundo.

Tarjetas de visita

á seis reales ciento

Sobres comerciales

à 3 pesetas el millar

Colocación Un muchacho de dieciseis años robusto, de buenos antecedentes, y en condiciones de dedicarse al trabajo, desea encontrar colocación aúa que el precio sea módico.

Prefiere almacén de vinos, casa de huéspedes ó servi-

cios análogos; no le importan lujos.—Cordonería, 8-2.º

VAPORES CORREOS INGLESES

CLASIFICADOS DE PRIMERA CATEGORIA

Salidas files de LA CORUÑA (cada 2 lúnes al mediodía) para Ro Instro. Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, I alcahuans Salparaiso y otros puertes del Pacífico hasta El Callao. (Sin cuarentena en Montevideo al Buenos Aires). Préximas salidas de los vapores:

el 17 de Enero

el 25 de Enero

el 31 de Enero

Temporada de invierno de 1908-909 Se han recibido las grandes remesas de novedades en pañería para trajes de caballero.

Sección de sastrería TRAJES de patén novedad confeccionados á la medida por 40 pesetas. TRAJES de patén superior, id. id., 45 id. TRAJES de patén extra id. id. id., 50 id.

TRAJES de patén (tipos ingleses) id. id. id., 55 id.
TRAJES de patén (tipos ingleses) extra id. id. id., 60 id.
TRAJES de Cheviot novedad id. id. id., 65. id. TRAJES de Melton y estambre id. id. id., 70 id.

Gran colección en cortes de pantalón y gabanes.
Nota.—Esta casa dispone de un acreditado y compo
tente maestro cortador en lo concerniente al difícil artu Gran remesa de gabanes-rangland, zamarras y rusos

CAPAS-CAPAS-CAPAS Grandes remesas de las tan acreditadas CAPAS CORDOBESAS las cuales se recomiendan nor su corte elegante. Las Cuatro Estaciones (Al lado del Banco de España) 31-RIEGO DE AGUA-31

#### La Compañía Maritima El 20 de Enero saldrá de este puerto el vapor tota aga ab calacisca R

31-RIEGO DE AGUA 31

para los de Cádiz, Almería, Barcelona, Tarragona, Valencia, Cartagena y Alicante, admitiendo carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á D. Eduardo del Río,

Cantón pequeño 9.



# Viajes rápidos en 14 días

Salidas fijas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, (sin cuarentena en Montevideo ni en Buenos Aires. Próximas sajidas para Río do Janeiro, Montovideo y Buenos Aires: Cap Blanco el 1.º de Febrero

Medio pasaje 68 Cuarto pasaje 34'50 ParaMontevideo y Buenos Aires:

Pasaje entero 135

Santa Elena el 17 de Enero Cap Blanco el 1.º de Febrers Cap Ortegal el 13 de Febrero el 8 de Marzo Cap Wilano Cap Arcona el 20 de Marzo Cap Blanco el 12 de Abril Cap Ortegal el 24 de Abril el 17 de Mays

Pasaje entero 135 Medio pasaje 68 Cuarto pasaje 34'50

Can Vilano

Cap Arcona

Agentes en la Coruña: HIJOS DE MARCHESI DALMAF Real, murs. 75.

el 29 de Mayo



(FUNDADA EN 1850)

(BUCESORES)

SAN ANDRÉS, 73.— CORUÑA Loza, vidrio y cristal.—Vajillas completas desde 30 pesetas .- Servicios de cristal .--Juegos de cerveza.—Esparragueras, freseras y ensaladeras. — Aparatos y figuras de lux aléctrica.

La casa que más surtido tiene on novedades para regalos á precios económicos.

NADIS COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA

# Compañía Argentina de Long

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor de 10.000 toneladas

LA BLANCA el 17 de Enero Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase, Lo despacha en la Coruña, su Consignatario Wda. de M. Herwada, Real, 14.

Vapores franceses á gran velocidad

Servicios directos desde el puerto de la Coruña A la Habana y Veragruz en nueve días el 23 de cada mes: La Mayarre el 23 de Ensro

A la Habana y Naova Orloans en diez dias el 7 de cada mes: A la Habana y Santiago de Cuba en once días el 20 de cada mes:

el 20 de Enero

A Now York en diez días cada cuatro lunes: el 17 de Enero Texas Se expiden billetes del ferrocarril á todos los puntos de los E. U.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase que deben pre-

Montreal

sentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de Para informes de precios, pasaje y carga Nicandro Fariña. la Coruña.



Highland Watch el 18 de Enero Sa'e directo de Coruño para MONTEVIDEO y BUEÑOS AIRES. Admite pasajeros de todas clases. Siendo fija la salida los pasage roz deben presentarse lo más tardo la vispera para recoger sus billetes Procio de pasage pesetas 135. Agente en la Coruña-Nicandro Fariña.





BALIDAR QUINCENALES En nuevo dias á la Nabana Para la Habana, Veracruz y Tampico midmin los magnificos va

el 20 de Enero Frenkenwel Allemannia el 3 de Febrero Kronprinzessin Cecilie el 18 Febrero Admiten pasajeros de 1.º 2.º y 3.º class. Yienen los buques de esta Empresa de navegación, a mayor del

pasajeros de 1.0, y para el pasaje de 5.2 clase cuenta con excepcionales al medidades. Fore his ladornes Sivigiras al Agente Sausra) de la Gompania cu Co of a la ladornes divigiras al Agente Sausra) de la Gompania cu



Rommey el 25 de Enere

Få, saldred magnifico vapor nembrado

dm Pagusto, Sa, Corada.

El precio de pasaje, aunque la Linea no pertenece á la Conferencia respetando el establecido por esta es de 135 pesetas Estos vapores no tocan en el BRASIL.

el 14 de Febrero Oravia Esmoraldas el 22 de Febrero el 28 de Febrero Oronsa Todos de gran tonelage y de dos hélices

Ortega

Orita

Oropesa.

Admiten pasajeros de 1.a 2.a y 3.a clase; son de un andar de 17 milles fisnen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones parte saloras, fumadores, biblioteca, cuartos de baño, cámaras frigorificas.

Los pasajeros de tercera clase son acomodados en amplias litera nacialadas en departamentos espaciosos y bien ventilados y para a servicio se embarcan en este puerto camareros y cocineros españolas.

Pan fresco y vino á todas los comidas.

Azistencia médica gratuito.

Precios en 3.º clase para puertos del Brasil, Montevideo y Buenos Aires

Pasaje entero ptas. Incluido Medio pasaje impuesto Cuarto pasaje 34'50 de embarque Los pasajeros deben presentarse en núestras oficinas con su doca mentación en regla, dos eías antes de la salida, lo más tarde. Linea de regreso de la América del Sur Salidas de la Coraña (cada veintioche dias) para La Pallice (Fran

cir) y Liverporl. Próximas salidas, vapores: Oravia el 21 de Enero Orcoma el 18 de Febrero Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Tam ém carga para Liverpool. Ellietes directos desde La Coruña a Pari

Precio del pasaje en 1.ª clase hasta París Libras 5. Precios del pasaje en 1.ª clase ida vuelta Libras 8. Más impuesto de embarque. El trayecto de La Pallice-París es de 9 horas.

Billetes directos desde la Coruña a los Estados Unido Con transbordo en Liverpool, se expiden billetes de 1.ª 2.ª y 3.º clase para Nueva York, Boston, Baltimore, Filadelfia. San Francisco de California y principales ciudades de los Estados Unidos y Canadá. Precios de pasaje en 3.ª clase.

De Coruña á Liverpool dos libras esterlinas.

De Coruña á Nueva York y Boston 8 libras esterlinas.

Más impuesto de embarque. Siendo por cuenta de la Compañía la manutención y alojamiente

on Liverpool. Los portadores de los billetes directos á los Estados Unidos conunuarán su viaje desde Liverpool por los magnificos áspores de la White Star Line que salen de aquel puerto todos los jueves. Agentes de la Compañía del Pacífico y de la Waite Star Line. brings de José Pastor, la Coruña.

RON CUBA=Diez años vejez. V RON CUBA=Unico legítimo de América. RON'CUBA-Superior al cognac. RON CUBA=Gran regalo de Pascuas. RON CUBA=Antidoto contra el frio. RON CUBA-Hace exquisito el café. RON CUBA=Pruebe V, y repetirá, RON CUBA-Rechazar imitaciones.

este y no sus imitaciones.

BON CUBA=Exijir precinta verde, RON CUBA-Importación colonial. La vigente ley de alcoholes establece distintivos legales con le precintos azules para la fabricación ó imitación nacional y verdes para la importación de América (tal como la llevan estas botellas) distintivo que debe exigir al como la llevan estas botellas) distintivo que que debe exigir el consumidor que desee un artículo legítimo como

En esta imprenta se hacen toda clase de trabs jos tipográficos sencillos y de lujo, en negro, el Para informes dirigirse á su consignatario Daniel Alvarez, Camcolores y á precios económicos.

2009 Ministerio de Cultura